

# Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023 – 2028



## Índice

1. Presentación	3
2. Introducción	4
3. Marco jurídico	6
4. Mecanismos de participación	11
5. Misión y Visión	16
5.1 Misión	16
5.2 Visión	16
6. Diagnóstico	17
7. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023- 2028	41
8. Definición de Objetivos con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028	44
9. Mecanismos de seguimiento y evaluación	47
10. Estructura programática y presupuestal	55
11. Vinculación interinstitucional	58
12. Referencias bibliográficas	62



## 1. Presentación

Educar es una encomienda que va más allá de la formación de conocimientos, técnicas y aptitudes, educar es una vocación de servicio que se extiende hasta la sensibilización del alma para alcanzar el desarrollo de valores inclusivos e integrales, junto con actitudes que les provean a las y los estudiantes la capacidad de enfrentar cualquier tipo de situación que se presente en el mundo globalizado, intercultural y tecnológico en el que vivimos.

Las y los jóvenes que han sido educadas y educados con base en valores, cuentan con la estructura ideológica que sustenta el motor necesario para mover e impulsar a sus respectivas comunidades e integrarse al flujo continuo de cambio en el que se encuentra el país. Específicamente en nuestro estado, existe una enorme área de oportunidad para el Bachillerato del Estado de Hidalgo, cuyo enfoque primordial es ampliar la cobertura de la educación media superior y contribuir a elevar el nivel educativo de la población en comunidades marginadas, de alta dispersión, bajos recursos y fuertes necesidades.

En el marco de este pensamiento, y decididos por consolidar el esfuerzo de cubrir la creciente demanda por educación de calidad en los lugares más alejados de nuestro estado, es imprescindible contar con un equipo de docentes, personal administrativo y autoridades educativas profesionales, que sepan trabajar de la mejor manera con las y los estudiantes en coordinación con padres y madres de familia y sociedad en general, para así poder concretar la planeación estratégica que fue diseñada por el Gobierno de Hidalgo; es por esto que hemos alineado cuidadosamente nuestra filosofía institucional a dicha planeación estratégica, para que de esta forma se refleje en la obtención de resultados que impacten positivamente en el servicio que ofrecemos a las y los jóvenes.

El Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023-2028, en su estructura establece las políticas y directrices que el Organismo seguirá a corto, mediano y largo plazo, también se fijan los objetivos, estrategias y metas que se deben cumplir durante este periodo; asimismo, plasma en su contenido proyectos institucionales que coadyuvan al cumplimiento de los propósitos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando las metas nacionales y estatales en materia educativa.

Este documento es fruto de un proceso colegiado, profesional y participativo que orientará nuestros esfuerzos, establecerá nuestras líneas de acción y fungirá como instrumento rector de este Organismo.

**Elías Cornejo Sánchez**  
**Director General del Bachillerato del Estado de Hidalgo**



## 2. Introducción

Para llevar a cabo el Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 se formuló un proceso de planeación incluyente, en el cual todas y todos los miembros del organismo fueron considerados y escuchados para que sus voces estuvieran presentes en nuestra herramienta más importante, así mismo, se realizó un diagnóstico derivado del análisis de información social, económica y ambiental que impacta en el desarrollo de nuestras actividades, y la construcción de escenarios prospectivos de las problemáticas de la política pública y todos los desafíos que nuestra visión educativa pudiera conllevar para tomar acciones en el futuro inmediato, así como en mediano y en el largo plazo.

Como primer elemento se encuentran los Mecanismos de Participación, elaborados mediante una consulta a los actores involucrados en el proceso formativo. Dentro de dicha consulta se incluyó su opinión en el establecimiento de objetivos, instrumentación, ejecución y evaluación de programas.

Se estableció la Misión y Visión, las cuales esencialmente buscan ofrecer educación de excelencia de tipo medio superior y consolidar al Bachillerato del Estado de Hidalgo como un organismo líder en el estado en los servicios de este tipo educativo, considerando que los retos principales son la permanencia y el egreso de las y los estudiantes, el rezago educativo de las y los jóvenes que abandonaron la escuela en los últimos años por causa de la pandemia por la COVID 19, por situación económica, entre otros, que tengan aprendizajes significativos para la vida y el trabajo con la incorporación de la tecnología y fortalecer una formación educativa humanista sustentada en la excelencia y los valores.

El diagnóstico muestra un panorama general de la situación actual del Bachillerato, retoma indicadores que son utilizados como parámetros, tal es el caso del acceso a la educación que muestra que la institución atiende a jóvenes principalmente en regiones rurales y con un alto índice de marginación que de no ser por este servicio educativo no tendrían la posibilidad de estudiar en su lugar de origen, la permanencia afectada principalmente por la pandemia y la necesidad de que las y los jóvenes contribuyan al gasto familiar, la igualdad de oportunidades en los aprendizajes, entre otros. Se abordan los antecedentes de la institución, su integración, su contexto, su comportamiento, crecimiento y desarrollo, actividades realizadas para atender temas de énfasis; también se detectan necesidades de infraestructura y equipamiento, agua, luz e internet.

Con base en la participación y el diagnóstico se establecieron 6 objetivos institucionales que se enfocan en reducir el abandono escolar e incrementar la eficiencia terminal y que en ese trayecto las y los jóvenes se desarrollen de manera integral y obtengan las herramientas para continuar sus estudios o se incorporen al sector laboral, con una visión prospectiva al 2028 y 2040, los objetivos se alinearon a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los objetivos 4 Educación de calidad y 10 Reducción de las desigualdades y al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028, a los cuales se les dará seguimiento y se evaluarán conforme a los resultados que se obtengan haciendo buen uso del recurso público, con eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.



### 3. Marco jurídico

El Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023-2028 forma parte del esquema de planeación nacional y estatal, lo que tiene su fundamento en:

#### Normatividad federal

##### La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como lo mandata el artículo 1o, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, así como de las garantías para su protección; en este sentido, el artículo 3o dispone que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado tendrá la obligación de impartirla, la educación básica y la media superior son obligatorias y además universal, inclusiva, pública, gratuita y laica con un enfoque de derechos e igualdad sustantiva, fomentará el amor a la Patria, el respeto a los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Así mismo, se atiende al contenido del artículo 25 ya que se participa del crecimiento económico de la nación al formar egresados competitivos prestos para la educación superior, en concordancia con lo previsto en la entidad dentro del Acuerdo para el desarrollo económico que nos guía y la educación como generadora de éste.

Finalmente, el Programa Institucional de Desarrollo atiende el artículo 26, como parte del sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional.

##### Ley General de Educación

De ésta se extrae el contenido de los artículos 1, 2, 6, 9, 19, 24, 44, 45 y 46, ya que desarrolla en su contenido el derecho humano del acceso a la educación con equidad y excelencia, el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, indicando la implementación de instrumentos de planeación para fortalecer los procesos educativos y la realización de acciones que permitan materializar el ejercicio de este derecho, promoviendo la calidad con aprendizajes significativos dentro de un marco curricular común a nivel nacional, promoviendo el acceso y disminuyendo el abandono escolar.

##### Ley de Planeación

Dispone en sus artículos 1 fracción III, 14, 16 fracción III y 28 que la planeación debe realizarse de forma coordinada y congruente, por sectores, de manera que haya



compatibilidad entre planes y programas tanto nacionales como con los de los estados, a lo cual se da debido cumplimiento con el presente instrumento.

### **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Adminiculados sus artículos 1, 2 fracciones XXI y LIII, 44 párrafo último, 75 y 85, se prevé la obligatoriedad de la rendición de cuentas y la disciplina esencial de monitoreo, evaluación y transparencia de los recursos públicos; con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, valoración y transparencia para hacer más eficiente la asignación de los recursos públicos provenientes de la federación.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

En su artículo 38 establece los asuntos que le corresponde despachar a la Secretaría de Educación Pública como entidad de la administración pública federal, particularizando su autoridad para regir el sistema educativo nacional, al formular, regular, coordinar y conducir la política en materia de educación, tal y como se establece en la fracción XIV, podrá coordinar los programas en materia de educación, al igual que podrá intervenir en los términos previstos por la ley, en programas institucionales, regionales y sectoriales que atienden la materia de educación, como lo contempla la fracción XVIII. Siendo fundamento de este Programa ya que se atiende a la coordinación entre las dependencias federal y estatal, que están facultadas en este sector.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

En el Eje 2. Bienestar, en su apartado “Derecho a la Educación”, establece el compromiso de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de los jóvenes a la educación. De igual forma en los Objetivos 2.1 y 2.2 los cuales mencionan que deben ser de primordial atención los grupos que han sido discriminados con el fin de reducir las brechas que no permiten que exista igualdad en la totalidad de la sociedad y a su vez, dar garantía de una educación libre de religión, gratuita, sin discriminación y con la calidad que los jóvenes hidalguenses merecen, en todos los tipos y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

### **Plan Sectorial de Educación 2020 - 2024**

En el apartado 5. Análisis del estado actual, asume el compromiso de garantizar el derecho a la educación a fin de contribuir a que todas y todos vivan en bienestar, lo anterior a través de objetivos prioritarios como el de contribuir para garantizar el derecho a la educación, con el interés principal en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que haga el esfuerzo por mantenerse actualizada y relevante en todos sus diferentes tipos y modalidades, que le dé su lugar a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, que genere ambientes cómodos para el proceso de aprendizaje, que fomente la cultura del



deporte, así como el buen estado físico y de salud, para fortalecer la rectoría del Estado y coadyuvar en la transformación del Sistema Educativo Nacional.

### **Normatividad estatal**

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

El presente Programa Institucional de Desarrollo da cumplimiento a lo establecido por el artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado, puesto que con las acciones que planea y ejecuta el Bachillerato del Estado de Hidalgo, se contribuye a materializar el ejercicio del derecho humano de acceso a la educación, en este caso a través de la educación media superior, gratuita y obligatoria. Igualmente se ha considerado contribuir a la mejora de la convivencia social, desde preescolar hasta media superior, con el fin de inculcar una cultura de respeto que favorezca la diversidad.

Asímismo en el artículo 85 aborda que el desarrollo integral del Estado será mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, promoviendo la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios del proyecto nacional, conservando la autonomía de la entidad. En los artículos 86 y 87 nos dice que en esta planeación participarán los diversos sectores y sus aspiraciones y demandas quedarán plasmadas en los planes y programas tal como se realizó en este documento.

#### **Ley de Educación del Estado de Hidalgo**

En el artículo 1, 8, 9 y 15 esta Ley garantiza el derecho a una educación cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar, inclusión, equidad, excelencia y universalidad para todas las personas, sus disposiciones son de observancia general, su objeto es regular la educación impartida en la entidad por parte de las autoridades, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, aplica a los diferentes tipos, niveles y modalidades, con la finalidad de contribuir al bienestar de las personas y a la transformación de la sociedad en una más justa y equitativa, a través de ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje, en este sentido la educación básica y media superior son obligatorias.

Los artículos 27 y 28 definen los tipos y modalidades de la educación media superior que oferta la Secretaría de Educación Pública de la entidad, que deben ser emprendidas políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad de las y los jóvenes en este tipo educativo, así como la implementación de un programa de capacitación y evaluación para la certificación de competencias laborales con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan integrarse al ámbito laboral.



Se da cumplimiento al Artículo 115, pues se sigue la planeación del desarrollo del Sistema Educativo Estatal, la cual está encaminada a establecer un servicio educativo equitativo y de excelencia, así como la igualdad en el acceso a la educación, como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Educación y demás instrumentos programáticos aplicables. De esta forma se integran los programas estatales de educación y de deporte.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

Artículos 24 fracciones I y II, 29, 32 y 37 corresponde a las entidades paraestatales formular su programa institucional, atendiendo las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial correspondiente y a la normatividad que regule al organismo, así como formular los Programas Presupuestarios de forma anual para la ejecución del Programa Institucional.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo**

En su artículo 38 fracciones I, II y III, se observa que es menester de la Secretaría de Educación Pública garantizar y vigilar que el Sistema Educativo Estatal, planee, dirija, regule, coordine, vigile y evalúe la política educativa, los servicios educativos y el funcionamiento de los organismos descentralizados sectorizados. Artículos 51 y 54, definen a los organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinados por el Poder Ejecutivo en su programación, presupuestación y evaluación a través de la participación en sus órganos de gobierno.

### **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**

En los artículos 8, 14 fracción II, 52 y 53 menciona que las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo, su sujeción a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo para la elaboración de su Programa Institucional de Desarrollo, en el caso de su seguimiento y evaluación contarán con órganos de gobierno que entre sus facultades está la de aprobar este Programa Institucional de Desarrollo, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028**

El Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023-2028 está dirigido a cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028 dentro de la plataforma estratégica, en el “Acuerdo para el Desarrollo Económico”, en su punto 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo, 3.6.2 Fortalecer la Educación Media Superior, línea de acción 3.6.2.1 Incrementar la



cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.

### **Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028**

Este Programa corresponde a los objetivos: 2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior, 4. Abatir el rezago educativo y el abandono escolar, 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión, 8. Mejorar la infraestructura física educativa de los centros educativos, 9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico.

### **Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030**

El marco internacional se sustenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

### **Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó al Bachillerato del Estado de Hidalgo**

Artículo 3, en el que se establece como objetivo impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato General en las modalidades que resulten necesarias y preparar al estudiante para su ingreso a los estudios superiores, dotándolo de una capacitación para el trabajo que le permita incorporarse a la vida productiva y artículo 7 que estipula que la Junta de Gobierno tiene la facultad y obligación de aprobar el programa institucional de desarrollo.

### **Estatuto Orgánico del Bachillerato del Estado de Hidalgo**

Establece en el artículo 2 fracción I que la institución deberá conducir sus actividades con arreglo a los criterios programáticos y presupuestales, apegándose a los objetivos y prioridades de la Planeación del Desarrollo Estatal y la normatividad, lineamientos, directrices, políticas y criterios de la Secretaría de Educación Pública del Estado; 22 fracción I, una de las funciones de los titulares de las áreas administrativas es que deben planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las labores encomendadas a su cargo y establecer mecanismos de integración e interrelación que propicien el óptimo desarrollo de las responsabilidades que son competencia del Bachillerato, así como formular los anteproyectos de programas y de presupuesto que, en su caso, les correspondan y; 26 fracción II en el que la Dirección de Planeación Educativa es el área responsable de coordinar la formulación del Programa Institucional de Desarrollo y evaluar su cumplimiento.



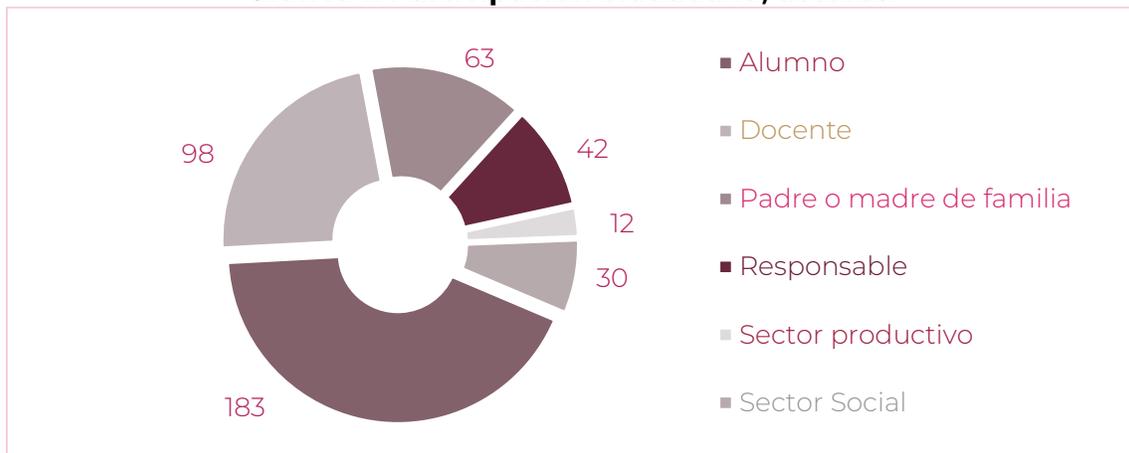
## 4. Mecanismos de participación

Con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y con el objetivo de garantizar la participación de la comunidad educativa del Bachillerato del Estado de Hidalgo en la construcción de este Programa Institucional de Desarrollo, se consultó a los actores involucrados en el proceso formativo y se incluyó su opinión en el establecimiento de objetivos, instrumentación, ejecución y evaluación del programa.

Con esta visión democrática e incluyente, participaron estudiantes, madres y padres de familia, docentes, responsables de centro educativo, personal administrativo, directivos, empresarios, delegados, servidores públicos municipales, entre otros, para escuchar sus opiniones se hizo uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación, se instrumentó una encuesta aplicada a través de un formulario de google y se llevaron a cabo grupos focales con profesionales de las distintas áreas que integran el Bachillerato del Estado de Hidalgo, se abordaron temas como proceso de enseñanza y aprendizaje, permanencia, formación para el trabajo, capacitación docente, trámites y servicios, equipamiento e infraestructura, que han servido como base para la construcción de la planeación estratégica y prospectiva al 2040 del Bachillerato, para su desarrollo.

Se recibieron 428 propuestas mediante el formulario de google, principalmente de alumnos y docentes del Bachillerato (ver gráfica 1). Todas las propuestas fueron procesadas, clasificadas y analizadas. En este apartado podremos observar los actores participantes, sus edades, su sexo, los temas que fueron de mayor interés, el análisis de sus propuestas y nube de palabras.

**Gráfica 1. Participación ciudadana, actores.**

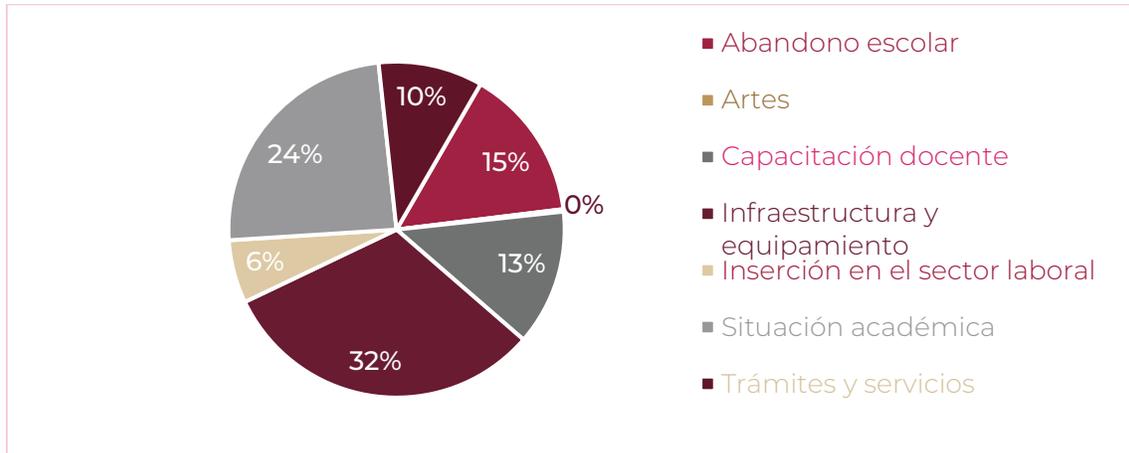


Fuente: Elaboración propia con información de encuestas de participación ciudadana.



Los temas de mayor interés fueron infraestructura y equipamiento, seguido de la situación académica y abandono escolar, expresan una necesidad por contar con instalaciones dignas, propias del Telebachillerato Comunitario, así como contar con el equipo para el desarrollo de habilidades tecnológicas, garantizar su derecho a una educación de calidad que les permita emplearse y tener una mejor calidad de vida (ver gráfica 2).

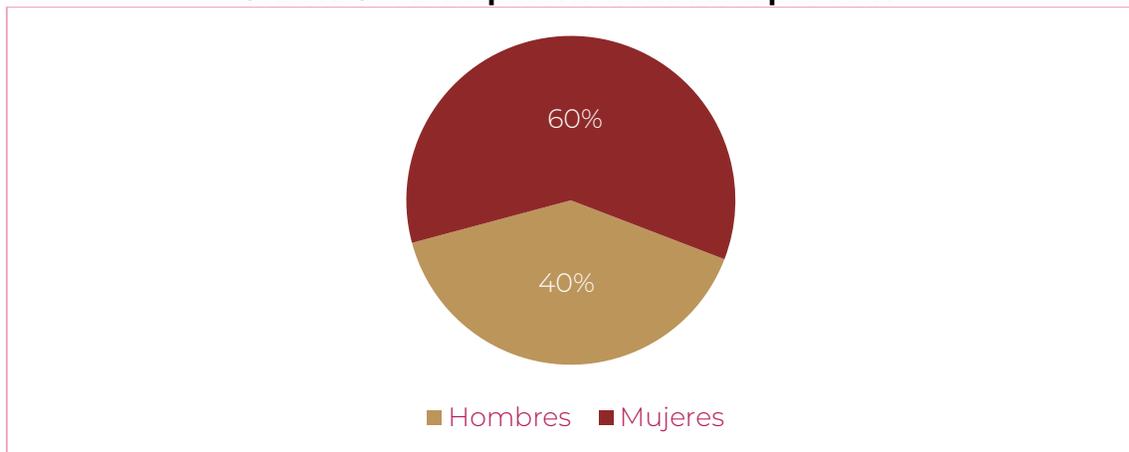
**Gráfica 2. Temas de interés.**



Fuente: Elaboración propia con información de encuestas de participación ciudadana.

Se observó una amplia participación de las mujeres, del total de participantes el 60% fueron mujeres y 40% hombres (ver gráfica 3). Lo que nos permite desarrollar un programa institucional de desarrollo más incluyente que considera sus necesidades, deseos y aspiraciones.

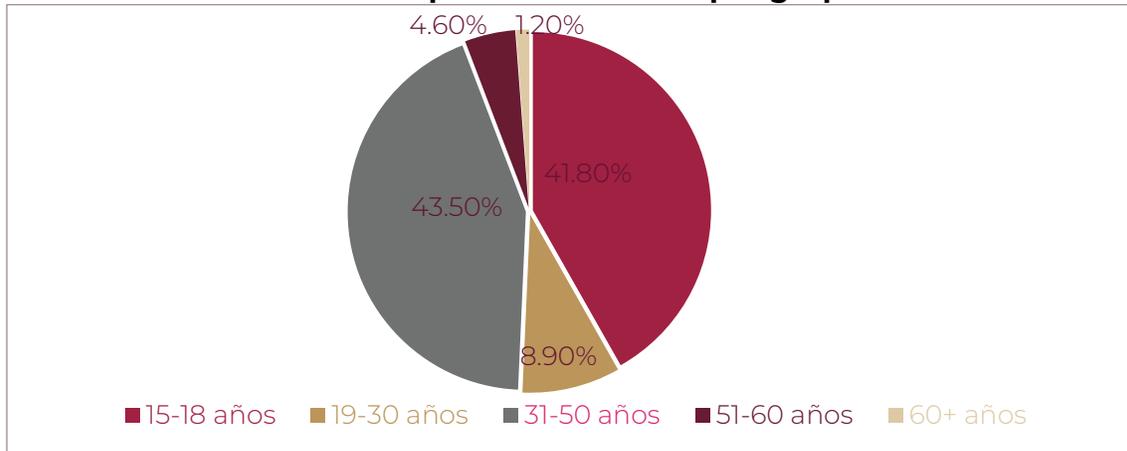
**Gráfica 3. Participación ciudadana por sexo.**



Fuente: Elaboración propia con información de encuestas de participación ciudadana.

Respecto a la distribución por grupos de edad, el 41.8% de los participantes fueron jóvenes menores de 18 años, en su mayoría estudiantes, considerada nuestra población objetivo y la razón de ser de esta institución, para la construcción del programa institucional de desarrollo es muy importante escuchar su voz, sus necesidades y la visión que tienen de su institución (ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Participación ciudadana por grupo etario.**



Fuente: Elaboración propia con información de encuestas de participación ciudadana.

El tema de mayor interés fue infraestructura y equipamiento, la mayor parte de las propuestas ciudadanas se concentran en el deseo de tener instalaciones propias y dignas para el desarrollo de sus actividades académicas y desarrollo integral: “Aulas adecuadas con butacas excelentes y climatizadas, laboratorios, centro de cómputo con internet, con espacios deportivos, con biblioteca, entre otros, con una visión a futuro del uso de energías renovables”, para lograrlo proponen la gestión de recursos en los tres niveles de gobierno, la participación de padres y madres de familia, realizar detención de necesidades, supervisión constante de centros educativos y regularizar terrenos.

El 89.1% de los participantes expresó que el Bachillerato del Estado de Hidalgo les da las habilidades necesarias para la vida y para continuar sus estudios en educación superior, entre las propuestas de mejora solicitan aulas dignas, equipos de cómputo, internet, recibir libros y material en tiempo y forma, docentes capacitados, ampliación de asignaturas de inglés, matemáticas, cultura y deporte, proporcionar una mayor motivación en los estudiantes; un alumno o alumna que nos pide nos “interesemos más en sus estudios”, lo que nos hace preguntarnos, ¿por qué el alumno o alumna siente que hay desinterés de parte de la Institución hacia su educación? De la misma forma piden compromiso con los padres de familia, cuidar que el personal docente cumpla de la mejor forma con su horario laboral, un área de psicología para atender temas psicológicos y emocionales.



La carencia económica fue considerada la principal causa de abandono escolar, buscar emplearse para contribuir a la economía familiar, el desinterés de las y los estudiantes por sus estudios, matrimonio, embarazo, “los alumnos se juntan a temprana edad”; proponen acciones como becas, acompañamiento, actividades lúdicas, compromiso de padres y madres de familia y talleres de prevención, entre otros, para mitigar el problema.

El 68% de las y los participantes considera que los docentes cuentan con las habilidades y conocimientos para la enseñanza, el 32% considera que se requieren docentes mejor preparados y dispuestos, con habilidades tecnológicas y estrategias innovadoras para la enseñanza, para lograrlo sugieren capacitaciones y actualizaciones permanentes, acompañamiento pedagógico, reconocimiento docente y mejores sueldos.

El servicio que brinda el BEH a las y los usuarios es considerado muy bueno refiriéndose a la atención que reciben las y los estudiantes al interior de los centros educativos, proponen que el mejoramiento de este rubro sea a través del uso de las tecnologías, transformando los trámites en ágiles, eficientes y digitales.

Finalmente el 79.2% considera que el BEH desarrolla las habilidades necesarias para la inserción en el campo laboral, las propuestas para lograr un cambio radican en más capacitaciones que preparen a las y los estudiantes para el ambiente de trabajo, desarrollo de habilidades comunicativas, creatividad, liderazgo, empatía, confianza y pensamiento crítico, establecimiento de un programa de vinculación con el sector productivo, que las capacitaciones sean de acuerdo a la región y su contexto “Encaminar a las y los alumnos a un área específica en donde puedan desarrollarse en el campo laboral, de acuerdo a la región en donde viven, para contar con mayores áreas de oportunidad aquellos alumnos”. La tecnología es mencionada también al ser una herramienta que facilitaría todos los procesos de la inserción dentro del campo laboral y se nos hace mención el gran valor que tendría tener una Carrera Técnica al terminar de cursar el Telebachillerato y el deseo porque así sea.

### **Nube institucional de palabras**

La nube de palabras es un instrumento que nos ayuda a identificar conexiones entre las mentes que componen la propuesta ciudadana y facilita la recepción de los resultados de nuestras encuestas sobre las necesidades de la Institución.

Con base en las valiosas respuestas de la comunidad educativa que constituye al Bachillerato del Estado de Hidalgo en todas sus áreas, se generó contenido con profundidad suficiente para tener claras las actividades y proyectos a desarrollar.

Destacan los elementos de “docentes”, “personal” y “capacitación”, en conjunto con las palabras de “planteles”, “infraestructura”, “alumnos”, “desarrollo”, “crear”, “manuales”, “desempeño”, “calidad” y “humano”; entendemos que tales





## 5. Misión y Visión

### 5.1 Misión

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado sectorizado, encargado de ofrecer a las y los jóvenes educación de tipo medio superior inclusiva, humanista e integral, a través de centros educativos establecidos en los lugares del estado donde resulten necesarios, pertinentes y viables, contribuyendo al desarrollo de las comunidades de la entidad.

### 5.2 Visión

Ser una institución de educación media superior que se destaque por brindar educación con excelencia, calidez, inclusión y compromiso social, así como contribuir a la cobertura universal que propicie el desarrollo integral de la población estudiantil hidalguense.



## 6. Diagnóstico

Este apartado aborda la situación actual del Bachillerato del Estado de Hidalgo, se retomaron indicadores que son utilizados como parámetros en educación, tal es el caso de: a) el acceso a la educación para todas y todos sin importar condiciones sociales, culturales, políticas, económicas; b) la permanencia; y c) lograr la igualdad de oportunidades en los aprendizajes para las y los jóvenes, y con ello alcanzar una equidad en la educación que permita crear igualdad en el logro educativo; con la finalidad de desarrollar los conocimientos teóricos, prácticos, habilidades, destrezas, valores, y actitudes que permitan satisfacer las necesidades mínimas que contribuyan al desarrollo de capacidades, obtener una vida y trabajo digno y al mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de los tres grandes temas se abordarán también: materiales didácticos, infraestructura, equipamiento, dotación de tecnología, la formación docente y el fortalecimiento a la demanda educativa.

Con la identificación de las áreas de oportunidad y necesidades sentidas y expresadas de la institución, se establecerán principales retos a vencer y objetivos a alcanzar para contribuir a uno de los principales objetivos del Estado, situar a la educación como un derecho ineludible y como eje clave para el desarrollo, tal como lo establece el marco internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”, la relación que tiene este objetivo con todas las esferas de la vida le otorga un lugar central para la prosperidad del ser humano y le da un papel preponderante en la agenda del Estado como principal responsable del cumplimiento de este derecho y emisor de formulación e implementación de políticas públicas que ayuden a lograrlo. El Bachillerato del Estado de Hidalgo busca promover un servicio educativo con equidad, que no reproduzca desigualdades sociales, por ser un reto el garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para acceder, permanecer y concluir su educación, así como asegurar que se promuevan las oportunidades de aprendizajes a lo largo de la vida<sup>1</sup>.

### Contexto sociodemográfico

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población que habita en el estado de Hidalgo es de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9 %) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1 %). 334 mil 914 son

---

<sup>1</sup> La agenda para el desarrollo después de 2015 concibe el aprendizaje a lo largo de toda la vida como un proceso, que comienza con el nacimiento y prosigue a través de todas las etapas de la vida. Este enfoque de la educación incorpora múltiples y flexibles vías (UNESCO, 2015).



jóvenes entre 15 y 17 años de edad considerada típica para estudiar la educación media superior, 169 mil 700 son hombres (50.7%) y 165 mil 214 son mujeres (49.3%)

El Bachillerato tiene presencia en 57 municipios de los 84 que integran la entidad, la población objetivo de entre 15 y 17 años en estos municipios es de 110 mil 764 jóvenes de los cuales el 50.59% son hombres y 49.40% son mujeres (Ver tabla 9).

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el grado promedio de escolaridad de la población de 25 años o más en Hidalgo, es de 8.6. Según el INEGI, la población de 15 años o más tiene una escolaridad promedio de 9.37 grados, y el 18.6 % cuenta con instrucción superior, tres puntos por debajo de la media nacional.

La carencia por rezago educativo en la entidad, reportada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2021, es de 18.9 %.

## 6.1 Antecedentes

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que imparte educación media superior; tiene su origen en el Telebachillerato del Estado, el cual se creó el 15 de julio de 1994 por Acuerdo emitido por el Director General de Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSyS) hoy extinto, en ejercicio de sus atribuciones conferida por el Decreto de Creación del propio Instituto; surge como una respuesta a la demanda social de educación media superior en comunidades, que por sus condiciones de marginación y aislamiento no contaban con esta oferta educativa. Inició actividades en septiembre de ese año, en 14 planteles, 35 grupos y una matrícula de 1099 estudiantes.

El 19 de febrero de 2007, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto mediante el cual el Gobernador del Estado, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong crea el Bachillerato del Estado de Hidalgo.

En el ciclo escolar 2015 – 2016 se transfirieron 21 planteles con el modelo de Bachillerato General, que operaban desde 1994, a favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

En 2013 el Bachillerato de Estado de Hidalgo fue designado como la instancia responsable de operar el servicio de “Telebachillerato Comunitario”. Este modelo está diseñado para ofrecer el servicio educativo del tipo medio superior en las comunidades rurales más apartadas del país que cuentan con menos de 2,500 habitantes y que no disponen de servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros. Aprovechando la capacidad instalada de las Secundarias y Telesecundarias, ofreciendo el servicio de bachillerato a contra turno, con una plantilla de 3 docentes por centro educativo. Con el objetivo de incrementar la



cobertura y atender a jóvenes que por condiciones geográficas no tendrían acceso a otro servicio educativo.

Inició su operación como programa piloto con 10 planteles, ubicados en diferentes municipios de la entidad; para el año 2014 se crearon 99 planteles, en 2015 se abrieron 5 planteles y en el 2017 se crearon 21 más, dando un total de 135 servicios educativos de Telebachillerato Comunitario en la entidad.

En 2020, se creó un servicio educativo en la modalidad de Bachillerato General denominado en un principio “Plantel Azteca Hidalgo”, hoy “Plantel Tepeji del Río” lleva por nombre el del municipio donde se ubica.

En 2022 se creó el servicio educativo de Bachillerato General denominado “Plantel Tizayuca” en atención a una gran demanda social por el alto crecimiento demográfico del municipio.

Finalmente este 2023, en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y con el objetivo de generar oportunidades de gran valor cultural que impulsen la creatividad de las y los jóvenes, se creó el servicio educativo de “Bachillerato en Artes”, en coordinación con la Escuela de Música, está ubicado en el municipio de Pachuca de Soto y consiste en ofrecer una formación integral con la impartición de asignaturas apegadas al bachillerato general y cuatro disciplinas: música, danza, teatro y artes visuales; esto propiciará formar artistas desde la educación inicial hasta el posgrado.

## 6.2 Situación actual

### 6.2.1 Servicios educativos

El Bachillerato del Estado de Hidalgo cuenta con 138 servicios educativos, atiende a una población de 5 mil 945 estudiantes atendidos por 446 docentes (ver tabla 1).

**Tabla 1. Planteles, alumnos y docentes por modelo educativo, semestre enero -junio 2023.**

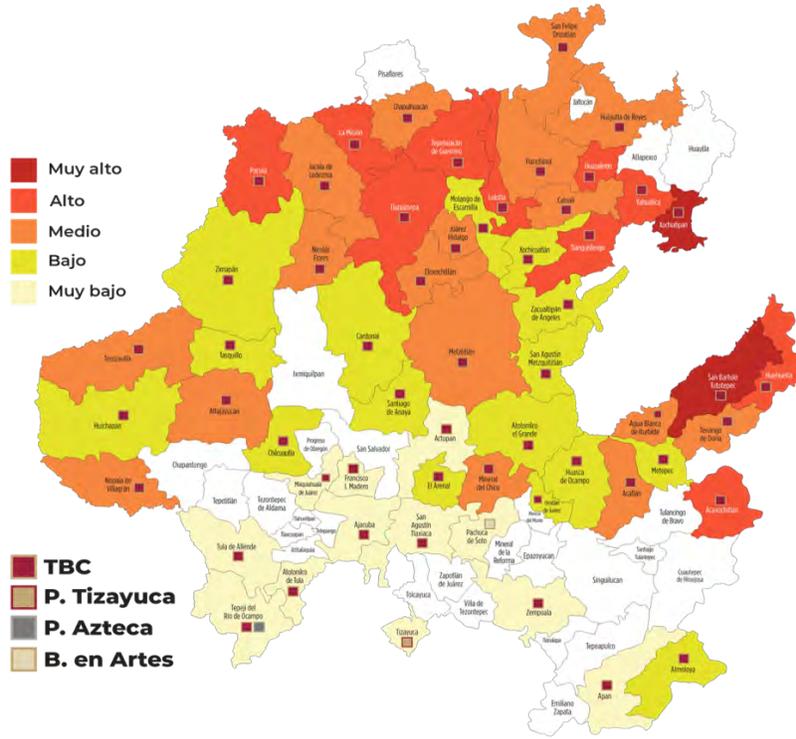
Modelo educativo	Planteles	Alumnos	Docentes
Bachillerato General	3	531	38
Telebachillerato Comunitario	135	5414	405
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>5945</b>	<b>446</b>

Fuente: Elaboración propia con información de BEH, cierre de semestre enero – junio 2023.

Los 138 centros educativos están ubicados en 57 municipios, por lo que tiene una cobertura estatal del 67.86%. El 51% de los planteles se encuentran ubicados en regiones de media, alta y muy alta marginación (Ver mapa 1 y tabla 2).



**Mapa 1. Centros educativos de Telebachillerato Comunitario y Bachillerato General ubicados por municipio y grados de marginación.**



Bachillerato del Estado de Hidalgo

Fuente: Elaboración propia con información de INE , 2020.

**Tabla 2. Número de centros educativos por municipio y grado de marginación.**

Telebachillerato Comunitario									
Muy alto	Alto		Medio		Bajo		Muy bajo		
San Bartolo Tutotepec	3	Acaxochitlán	6	Acatlán	2	Almoloya	1	Actopan	2
Xochiatipan	2	Huazalingo	2	Agua Blanca de Iturbide	3	Atotonilco el Grande	5	Ajacuba	2
		Huehuetla	5	Alfajayucan	3	Cardonal	3	Apan	4
		La Misión	2	Calnali	2	Chilcuautla	2	Atotonilco de Tula	1
		Lolotla	2	Chapulhuacán	2	El Arenal	2	Francisco I. Madero	1
		Pacula	1	Eloxochitlán	2	Huasca de Ocampo	3	Mixquiahuala de Juárez	2
		Tepehuacán de Guerrero	5	Huejutla de Reyes	3	Huichapan	4	San Agustín Tlaxiaca	2
		Tiangustengo	1	Jacala de Ledezma	1	Metepec	2	Tepeji del Río de Ocampo	4
		Tlahuiltepa	1	Juárez Hidalgo	2	Molango de Escamilla	3	Tula de Allende	1
		Yahualica	1	Metztitlán	3	Omitlán de Juárez	1	Zempoala	1



		Mineral del Chico	1	San Agustín Metzquititlán	2		
		Nicolás Flores	1	Santiago de Anaya	2		
		Nopala de Villagrán	4	Tasquillo	3		
		San Felipe Orizatlán	2	Xochicoatlán	4		
		Tecozautla	4	Zacualtipán de Ángeles	2		
		Tenango de Doria	3	Zimapán	6		
		Tlanchinol	1				
5	26	39	45	20			
<b>Total de planteles:</b>			<b>135</b>				

Bachillerato General					
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
				Pachuca	1
				Tepejí del Río de Ocampo	1
				Tizayuca	1
		0	0	3	
<b>Total de planteles:</b>			<b>3</b>		

### 6.2.2 Matrícula

La matrícula del Bachillerato del Estado de Hidalgo ha tenido un crecimiento del 149.4% en los últimos ocho ciclos escolares. En el último ciclo escolar 2022 – 2023 atendió a más de 6 mil 500 estudiantes de los cuales 53% son mujeres y 47% son hombres (Ver gráfica 5) en la Tabla 10 puede observarse la matrícula de inicio del ciclo escolar 2022 – 2023 por centro educativo desagregado por grado y por sexo.

**Gráfica 5. Crecimiento de la matrícula ciclos escolares 2014–2015 a 2022–2023.**



Fuente: Elaboración propia con información de Estadística 911, SEPH.



En la modalidad de Telebachillerato Comunitario se atiende a 860 estudiantes de población indígena ubicados en 16 municipios, lo que equivale al 13.9% de su población total, de los cuales 460 son mujeres y 400 hombres (ver gráfica 6). El 100% de los estudiantes habla español y el 18.18% hablan alguna lengua materna en mayor porcentaje náhuatl seguida de la otomí.

**Gráfica 6. Población indígena atendida por municipio.**

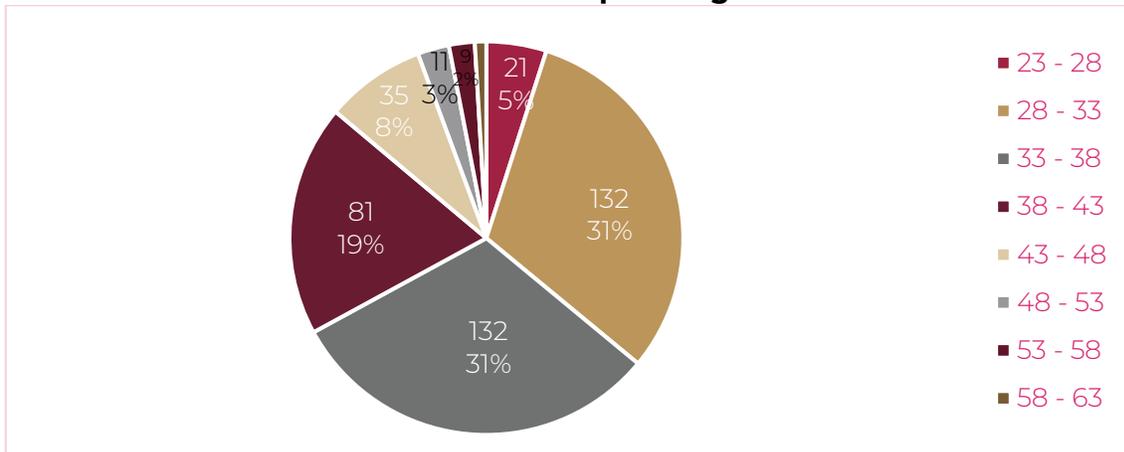


Fuente: Elaboración propia con información de Estadística 911, SEPH.

### 6.2.3 Cuerpo académico

El BEH cuenta con 446 docentes el 62% se encuentra en el rango de edad de 28 a 38 años (Ver gráfica 7), de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres (Ver gráfica 8).

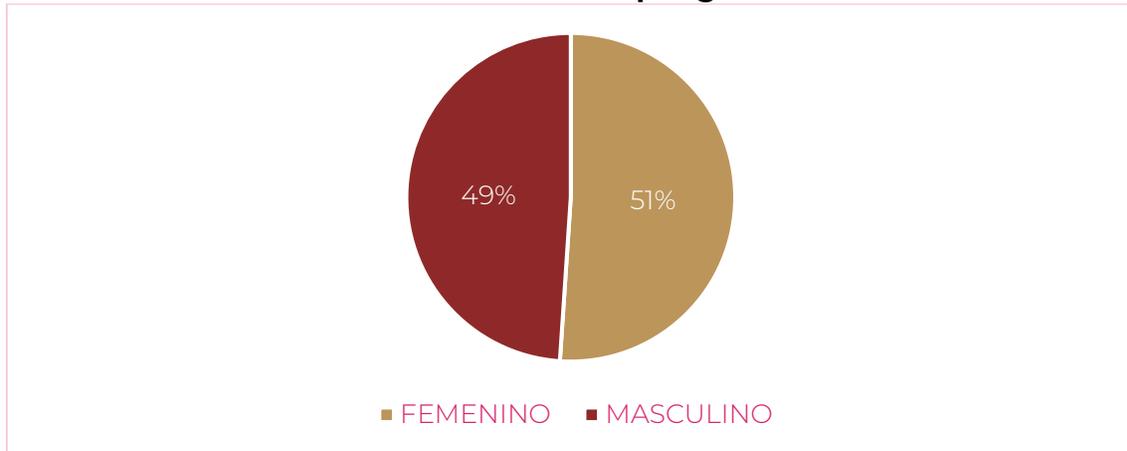
**Gráfica 7. Docentes por rango de edad.**



Fuente: Elaboración propia con información de BEH.



**Gráfica 8. Docentes por género.**



Fuente: Elaboración propia con información de BEH.

La plantilla docente cumple con el perfil idóneo para el desarrollo de su labor docente. El 100% de los docentes están titulados.

De acuerdo al modelo de Telebachillerato Comunitario su cuerpo académico a la fecha no ha participado en los procesos de evaluación docente que estipuló la Ley del Servicio Profesional Docente y que hoy establece la Ley del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros. Sin embargo el ingreso está regulado por una evaluación implementada por la Institución.

Para la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior se estableció el Programa de Formación Docente (PROFORDEMS) en el cual participaron y concluyeron 129 docentes, el Programa de Formación Directiva (PROFORDIR) mismo que concluyeron 50 Responsables, lo que ayudó a contribuir al alcance del perfil docente.

De 2016 a 2018 160, docentes se capacitaron en el Estándar de Competencia 0647 “Propiciar el aprendizaje significativo en educación media superior y superior”.

En 2017, 228 docentes acreditaron la capacitación en la Aplicación del Modelo Educativo en el Nivel Medio Superior (Transformación/Temas y procesos).

266 docentes han sido capacitados en diversos temas, entre los que destacan: Desarrollo de Competencias para la gestión escolar en los Telebachilleratos Comunitarios, Retroalimentación que enriquece los aprendizajes, Curso intensivo de Portafolio de evidencias y Planeación Didáctica Argumentada, Análisis de Información para la toma de decisiones, Situación actual de la Educación Media Superior. Avances y desafíos, Las interacciones de calidad en el aula: ¿Por qué importan y cómo impulsarlas?, Sensibilidad de género en la práctica docente de la educación media superior: Diferentes necesidades para iguales oportunidades, ¿Cómo realizar una Tutoría Académica efectiva?, Curso líderes Construye T y Abandono escolar.



Hoy en día se pondera el trabajo docente a través de academias, cursos y talleres. El 100% de docentes, son capacitados regularmente a través de instancias federales o estatales como la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), el Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS) y las Instituciones de Educación Superior en el Estado, el 100% se inscribe y en el transcurso del curso por incidentes de fallas en las tecnologías de la información un 20% no lo terminan, considerándose que el 80% adquiere conocimientos y habilidades para fortalecer su labor docente.

El 10.12% de los docentes domina una lengua (29 Náhuatl, 8 Otomí y 4 Tepehua).

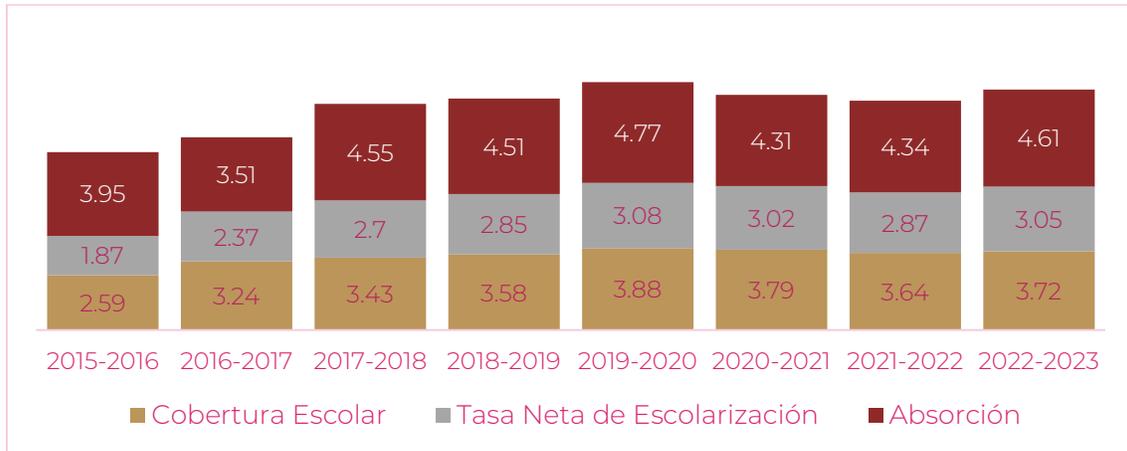
Para la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en el marco de la Nueva Escuela Mexicana se llevó a cabo el Foro: “Reflexión del Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana en el TBC-HGO” el 03 de octubre 2022, con el propósito de generar un espacio de reflexión en el Telebachillerato Comunitario Hidalgo socializando resultados en la aplicación de los principios mediante prácticas exitosas, con la participación de 135 Responsables de centro educativo. La Capacitación de la Dirección General de Bachillerato: Formación de Formadores Rediseño del Marco Curricular Común, 29 y 30 de mayo de 2023, para proporcionar herramientas didácticas a los docentes del Telebachillerato Comunitario mediante un curso-taller con los elementos clave para la implementación de las progresiones en el MCCEMS en el ciclo escolar 2023-2024, dirigido a docentes destacados que fungirán como formadores de formadores. Jornada de Capacitación Docente: Rediseño del Marco Curricular Común para proporcionar herramientas didácticas a los docentes de Bachillerato General con el fin de obtener los elementos clave para la implementación del nuevo enfoque que establece el MCCEMS en el ciclo escolar 2023-2024 y finalmente las Academias Regionales, en formato de Curso-Taller por área de conocimiento del 03 al 11 de agosto 2022. Con la finalidad de fomentar una educación que aliente la capacidad creadora, productiva, la libertad y la dignidad del ser humano, formando ciudadanos que tengan amor al país, a su cultura e historia, que se asuman como agentes de transformación social y orgullosos de su identidad nacional, pero conscientes de los procesos y problemas globales, para constituirse en personas con responsabilidad social, conscientes de la importancia del cuidado físico y corporal y con una vida en bienestar emocional y afectivo.

#### **6.2.4 Indicadores**

A continuación, se revisará el avance de los indicadores de acceso, permanencia, y eficiencia terminal, que da cuenta de la medida en que está garantizando el derecho a la educación, información obtenida en la publicación de la Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, del ciclo escolar 2015 – 2016 a 2022 - 2023.

La tasa de escolarización de la educación del BEH ha incrementado en los últimos siete años. Del 100% de los jóvenes de 15 a 17 años, el 3.05% acude al BEH, contribuye a la cobertura de la entidad con el 3.72% siendo ésta del 83% y la nacional del 72.9% y contribuye a la absorción con el 4.61%, siendo en el estado del 90.5% y a nivel nacional del 90.3%.

**Gráfica 9. BEH, tasa neta de escolarización, cobertura y absorción del ciclo escolar 2015 – 2016 a 2022 - 2023.**



Fuente: Elaboración propia con información de Estadística 911, SEPH.

En la gráfica 10 se observa que durante tres ciclos escolares el abandono se mantuvo en 12%, sin embargo, en el ciclo escolar 2020 – 2021 incrementó cuatro puntos porcentuales, reflejándose en 16.3% derivado del confinamiento por la pandemia ocasionada por la COVID 19, el 22.7% que abandonaron sus estudios fueron hombres y el 10.25% mujeres, la media estatal de abandono escolar es de 12% y la media nacional de 9.2%. Con base en la consulta de análisis de retención que realizó la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji en 2023, los jóvenes dejaron de asistir a clases por problemas económicos, en su mayoría tuvieron que incorporarse al campo laboral para apoyar a la economía familiar y algunos, incluso, migraron al extranjero por la misma causa (ver gráfica 11).

El incremento en el indicador de abandono se refleja en el de eficiencia terminal. El Bachillerato tiene una eficiencia terminal del 62.1%, esta debajo de la media estatal que es de 63.2% por un punto porcentual y de la media nacional 8 pp por debajo, siendo esta de 70.2%.

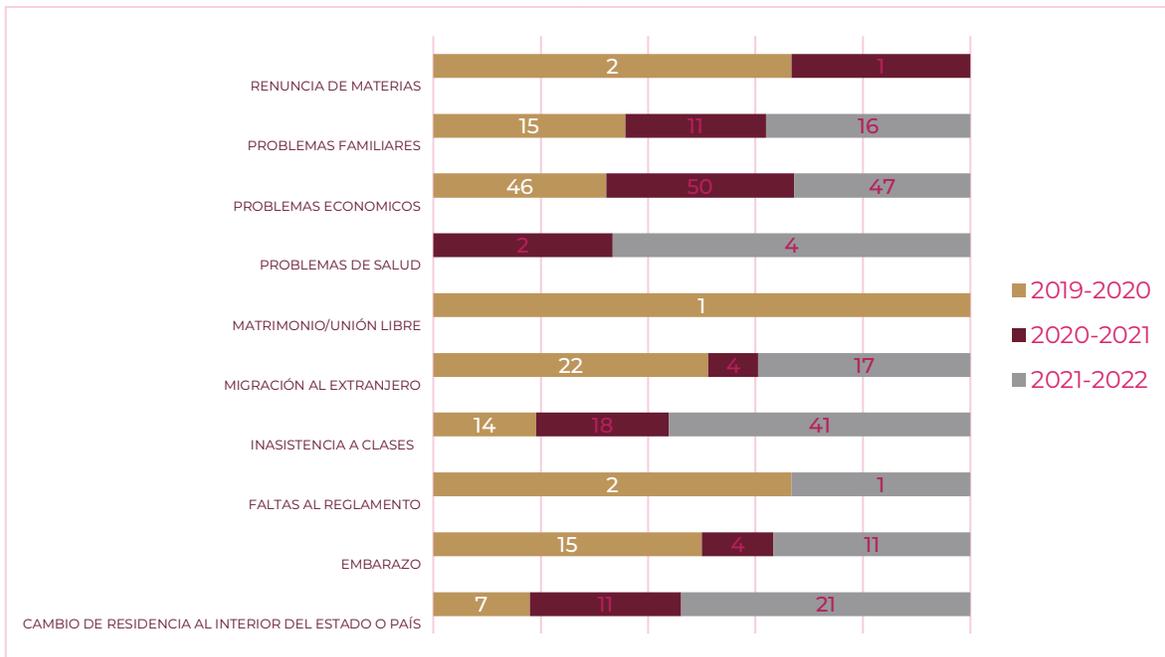


**Gráfica 10. Abandono escolar y eficiencia terminal del ciclo escolar 2015 – 2016 a 2022 - 2023.**



Fuente: Elaboración propia con información de Estadística 911, SEPH.

**Gráfica 11. Causas de abandono escolar del ciclo escolar 2019 – 2020 a 2021 - 2022.**



Fuente: Elaboración propia con información de consulta de análisis de retención, UTTT.

### 6.2.5 Nivel regional

Para su operación el Bachillerato está segmentado en seis regiones: Altiplano, Huasteca, Otomí-Tepehua, Sierra, Tula-Huichapan y Valle del Mezquital, en el siguiente análisis se observará los indicadores de aprovechamiento y reprobación de cada región, siendo la región del Altiplano la de mayor aprovechamiento con un promedio de 8.24 y la región más alta en reprobación es Huasteca con 19.61%.



La Región Altiplano con 26 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 8.24 y 11.70% de reprobación. El plantel Santa Cruz presenta el mejor aprovechamiento con 9.09; mientras que el Bachillerato del Estado de Hidalgo Plantel Tizayuca obtiene el aprovechamiento más bajo con 7.09 y el plantel con mayor porcentaje de reprobación es Ignacio Zaragoza con 46.15%.

La Región Huasteca con 23 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 8.14 y 19.61% de reprobación. El plantel El Coyol presenta el mejor aprovechamiento con 8.83; mientras que el plantel Chiconcoac registró el aprovechamiento más bajo con 7.14 y es el plantel que presenta la mayor reprobación con el 51.22%.

La Región Otomí-Tepehua con 24 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 7.98 y 13.23% de reprobación. El plantel Ejido Rosa de Castilla presenta el mejor aprovechamiento con 8.80; mientras que el plantel San Ambrosio registró el aprovechamiento más bajo con 7.05 y representa el mayor porcentaje de reprobación con 42.11%.

La Región Sierra con 21 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 8.16 y 13.37% de reprobación. El plantel Santa Mónica Autempa presenta el mejor aprovechamiento con 8.93; mientras que el plantel Nonoalco registró el aprovechamiento más bajo con 7.53 y representa el porcentaje de reprobación más alto con 41.94%.

La Región Tula-Huichapan con 21 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 8.01 y 13.79% de reprobación. El Plantel Tepeji del Río presenta el mejor aprovechamiento con 9.29; mientras que el plantel Tepeitic registró el aprovechamiento más bajo con 6.87 y con el porcentaje de reprobación más alto de la Región el plantel Ojo de Agua con 43.14%.

La Región Valle del Mezquital con 22 planteles, obtuvo un aprovechamiento de 8.15 y 11.19% de reprobación. El plantel Danghú presenta el mejor aprovechamiento con 9.08; mientras que el plantel Pozuelos registró el aprovechamiento más bajo con 7.24 y el plantel con el mayor porcentaje de reprobación San Pablo Oxtotipan con 50%.

### **6.2.6 Actividades**

Para disminuir el índice de deserción el BEH implementa acciones transversales de acompañamiento integral a estudiantes considerando tres dimensiones del ser humano (cuerpo, mente y espíritu); para fortalecer las habilidades socioemocionales, físicas con actividades deportivas, recreativas, artísticas e interculturales con la finalidad de formar estudiantes integrales en todos los ámbitos de su desarrollo; y se les apoya también con acciones tutoriales para promover su permanencia en las aulas.



El 100% de los centros educativos trabajan con el desarrollo de habilidades socioemocionales, incluidas en la planeación del módulo correspondiente en cada semestre.

En educación sexual, el 66% de los centros educativos se apoyan del personal médico de los centros de salud de la comunidad para que de manera periódica asistan a dar pláticas sobre sexualidad, en el 10.3% los docentes se encargan de ello, el .14% se apoyan de los padres de familia, el .14 % han incluido este tema en el programa Yo no abandono, el 14% han incluido el tema en el programa Construye-T, de esta manera han dado seguimiento a este aspecto importante para la vida de los estudiantes.

En relación al medio ambiente, se han trabajado campañas de biodiversidad, contaminación y tratamiento de la basura, cuidado del agua principalmente, de manera académica se han realizado proyectos en los que el 100% de los centros educativos han participado.

Educación sociocultural, el 100% de los centros educativos incluyen el aspecto intercultural en sus programas de estudio, se fomenta usos y costumbres de las comunidades, promoción de la gastronomía y la práctica de la lengua indígena.

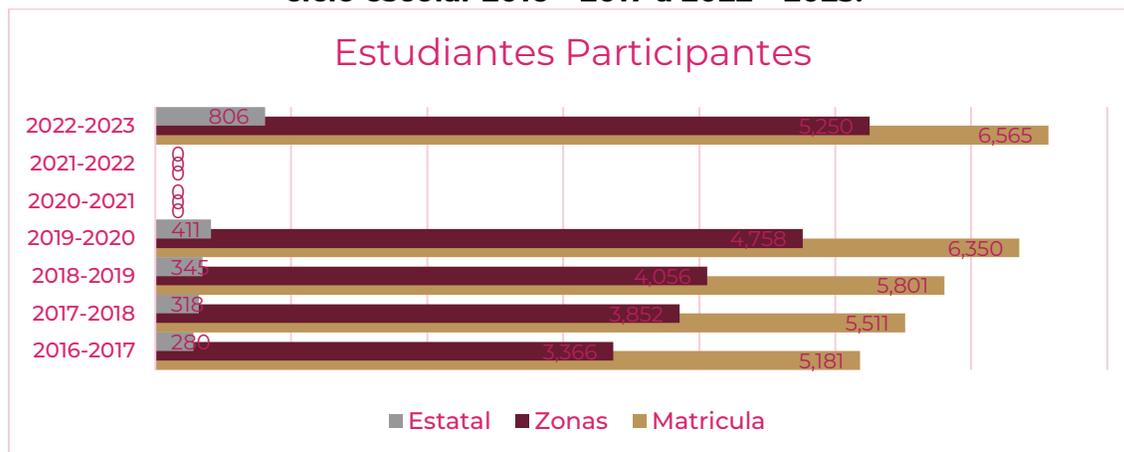
Para la cultura de paz y una vida libre de violencia, con equidad e igualdad de género, se llevaron a cabo 39 eventos, los cuales han reunido a más de 2,150 participantes desde septiembre del año 2018 hasta diciembre del año 2022, incluyendo el Taller/Conferencia Escuelas Libres de Violencia. Campaña: Únete ¡Aquí estamos! Donde fueron certificados 136 estudiantes.

La realización de las actividades deportivas y culturales favorecen en los estudiantes un mejor desarrollo físico e intelectual, constituyen experiencias de aprendizaje permitiendo apreciar la diversidad cultural y convivir en espacios interculturales, desarrollando la creatividad y la sensibilidad hacia las manifestaciones artísticas, así como a la preservación de la salud y formación de hábitos que generan una mejor calidad de vida en los estudiantes con el fin de contribuir a su desarrollo integral detonando al máximo su potencial.

Los 138 planteles llevan a cabo las actividades para escolares auxiliándose de las instalaciones con que cuenta la comunidad, y evidenciando estas prácticas en los eventos culturales y deportivos que se realizan por regiones: Huasteca, Sierra, Altiplano, Otomí-Tepehua, Tula-Huichapan y Valle de Mezquital.



**Gráfica 12. Estudiantes participantes en eventos culturales y deportivos del ciclo escolar 2016 – 2017 a 2022 – 2023.**



Fuente: Elaboración propia con información de BEH.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se suspendieron actividades culturales y deportivas.

El 11 de mayo del 2020, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo, el Acuerdo que emite los protocolos de seguridad y bienestar escolar para los centros educativos del nivel medio superior en el Estado de Hidalgo. El 100% de los centro educativos cuenta con un comité de Protección Civil conformado por el responsable del plantel, un docente, un representante de padres de familia y un alumno.

En el marco de la contingencia por la COVID-19 se conformaron 137 Comités de Salud con el fin de implementar y promover programas de gestión de riesgos institucionales, encargados de vigilar que las condiciones del medio ambiente de trabajo y estudio sean acorde, evitando enfermedades.

El 70% aún no cuenta con un programa de protección civil formal y estandarizado, sin embargo, el 87% si realizan simulacros de protección civil para fenómenos naturales y el 62% tiene un protocolo de actuación para dichos fenómenos.

El 38% cuenta cuanto con al menos un docente capacitado para brindar los primeros auxilios

Mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes de la educación media superior para elevar su bienestar presente y futuro y puedan enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales, buscando contribuir a que los jóvenes fortalezcan una identidad integral y que los impulse a ser sujetos activos y autónomos, capaces de perseguir sus metas y materializar su proyecto de vida es elemento clave para evitar la deserción.



### 6.2.7 Proyectos productivos

Para dotar de más y mejores herramientas a las y los estudiantes del BEH para su inserción en el sector laboral, en 2016 se implementó una estrategia de emprendimiento con el uso de 4 unidades móviles que consistían en laboratorios enfocados a elaboración de productos alimenticios, 2 unidades enfocadas al rubro de las frutas y hortalizas, 1 unidad para elaboración de derivados cárnicos y una más para la producción de derivados lácteos.

La finalidad de estas unidades móviles era acercar a los estudiantes de Telebachillerato Comunitario laboratorios semi industriales que les permitieran aprender los procesos para transformar la materia prima que se producía en sus regiones en productos con un valor agregado y poder fomentar el establecimiento de proyectos productivos para generar el autoempleo de los estudiantes y arraigo a sus comunidades, sin embargo en el mismo año 2016, se detectaron vicios ocultos en la unidades móviles y no se pudo continuar con la estrategia.

Se observó que el costo de la estrategia fue en relación al número de visitas realizadas y estudiantes atendidos, se estima que para atender los 135 planteles se requeriría un monto aproximado de más de \$1,700,000.00 MN/100. Los resultados obtenidos con esta estrategia en 2016 se resumen en la tabla 3.

Año	Planteles beneficiados	Planteles existentes	Efectividad de la estrategia empleada	Gasto de insumos	Costo de gasolinas	Gasto de viáticos	Costo total de la estrategia implementada	Alumnos beneficiados
2016	31	114	27.20%	\$17,164.30	\$95,090.00	\$137,004.30	\$249,258.60	1133

**Tabla 3. Resultados de la estrategia de proyectos productivos en 2016**

Fuente: Elaboración propia con datos de BEH, 2023.

En 2017 al dejar de operar las unidades móviles los encargados de departamento acudieron a planteles a realizar practicas de elaboración y transformación de productos regionales para darles un valor agregado, empleando perecederos de temporada o bien materia prima de la región para que no fuera un gasto significativo al estudiante, sin embargo por la ubicación geográfica de los planteles la relación costo-beneficio también resultó costosa, ver tabla 4.

Año	Planteles beneficiados	Planteles existentes	Efectividad de la estrategia empleada	Gasto de insumos	Costo de gasolinas	Gasto de viáticos	Costo total de la estrategia implementada	Alumnos beneficiados
2017	19	135	14.10%	\$7,017.33	\$11,826.00	\$33,093.33	\$51,936.66	462

**Tabla 4. Resultados de la estrategia empleada en 2017.**

\*No está considerado el costo de los perecederos adquiridos por el estudiante.

Fuente: Elaboración propia con datos de BEH, 2023.

Para 2018 y 2019 se siguió trabajando bajo el mismo esquema. Para el fortalecer esta estrategia es importante contar con perfiles idóneos capacitados y reconocidos oficialmente que pudieran ofrecer a su vez las y los estudiantes una constancia con validez oficial.

Durante la pandemia por la COVID 19 en 2020 y 2021 no se pudo concretar ninguna estrategia por el confinamiento.

En 2022 se firmó un acuerdo de colaboración con el CECATI 114 para brindar capacitación a distancia, alianza estratégica que permitiría dotar a las y los estudiantes de capacitación de calidad y con validez oficial.

Debido a la continuidad del confinamiento por la pandemia en el primer trimestre de 2022, se ofertaron cursos en la modalidad a distancia considerando a las y los estudiantes de los centros educativos que contaban con conectividad a internet, principalmente para favorecer las habilidades digitales, mismos que se mencionan a continuación:

Creación de una clase con classroom, Nube informática, Empleo de documentos, presentaciones y hojas de cálculo en google drive, Uso de video conferencias, Orientación al servicio, Habilidades básicas para el emprendimiento y Uso de la lengua inglesa en diversos contextos

Posteriormente se implementaron cursos presenciales en: Orientación al servicio, Atención al adulto mayor con herbolaria en microdosis, Mecánica de emergencia y Mantenimiento al sistema eléctrico automotriz

Logrando así que se emitieran 811 constancias de acreditación, beneficiando a 394 estudiantes de 17 planteles, el máximo de constancias obtenidas por las y los estudiantes fueron 4 y la mínima una. Lo anterior sin implicar un gasto operativo (ver tabla 6).

**Tabla 5. Resumen de los resultados obtenidos en 2022.**

Año	Planteles beneficiados	Planteles existentes	Efectividad de la estrategia empleada	Gasto de insumos	Costo de gasolinas	Gasto de viáticos	Costo total de la estrategia implementada	Alumnos beneficiados
2022	17	135	12.60%	\$0.00	\$ -	\$ -	\$ -	394
2022	31	135	23.00%	\$0.00	\$ -	\$ -	\$ -	773 indirectamente
2022	6	135	4.40%	\$ 3,507.90	\$ 3,000.00	\$ 2,120.00	\$ 8,627.90	150

Fuente: Elaboración propia con datos de BEH, 2023.

En este mismo año se certificaron seis servidores públicos en el Estándar de Competencia laboral EC076 “Evaluación de Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia” lo que dará paso a la obtención de otros estándares de competencia lo que permitirá reactivar al BEH como centro evaluador.



En lo que respecta a 2023 en el marco de la alianza con el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE) se ha capacitado a 24 docentes de la Asignatura de Desarrollo Comunitario de la región Sierra con la finalidad de brindar herramientas útiles para el desarrollo de plan de negocios.

Dando seguimiento a la certificación de 2022 el personal de esta Dirección ha iniciado el proceso de evaluación con fines de certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC1223 “Desarrollo de Proyectos de Emprendimiento” que, al obtenerla, el BEH se convertiría en la segunda institución de educación media superior en adquirirlo y ofertarlo como servicio para la generación de ingresos propios, de igual forma no puede dejarse de lado que se participara en el primer proceso de evaluación de este estándar a nivel Nacional.

### 6.2.8 Proyectos estratégicos y becas

De 2019 a 2022 una de las estrategias transversales fue apoyar la economía familiar y promover la equidad educativa con la entrega de diversos apoyos que contribuyeron a la permanencia de los estudiantes en este nivel educativo, en el marco del Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS) ver tabla 6, se entregaron libros de texto, aulas interactivas, aplicaciones móviles con recursos didácticos, a nivel federal con becas de tipo medio superior como son las becas Benito Juárez, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, ver tabla 7.

**Tabla 6. Resumen de proyectos estratégicos 2019 - 2022.**

Año	Semestre	Objeto de la contratación	Beneficiarios
2019	Ago-dic	Uniformes escolares	6150
2019	Ago-dic	Paquetes de útiles escolares	7200
2019	Ago-dic	Material didáctico, libros de texto (SIDEMS)	7140
2020	Ene-jun	Paquetes de útiles escolares	6595
2020	Ene-jun	Libros de texto gratuitos (SIDEMS)	6595
2020	Ago-dic	Uniformes escolares	6726
2020	Ago-dic	Útiles escolares	6726
2020	Ago-dic	Libros de texto gratuitos (SIDEMS)	6726
2020	Ago-dic	Sistema de autoaprendizaje móvil	6726
2021	Ene-jun	Libros de texto gratuitos (SIDEMS)	6214
2021	Ene-jun	Sistema de autoaprendizaje móvil	6214
2021	Ene-jun	Aulas digitales	6214
2021	Ene-jun	Útiles escolares	6214
2021	Ago-dic	Libros de texto gratuitos (SIDEMS)	6432
2021	Ago-dic	Sistema de autoaprendizaje móvil	6432
2021	Ago-dic	Útiles escolares	5672
2021	Ago-dic	Aulas digitales	6432



2022	Ene-jun	Sistema de autoaprendizaje móvil	6214
2022	Ene-jun	Libros de texto gratuitos (SIDEMS)	6214
2022	Ene-jun	Útiles escolares	6214
2022	Ago-dic	Uniformes escolares	2119
2022	Ago-dic	Libros de texto gratuitos	6217
2022	Ago-dic	Sistema de autoaprendizaje móvil	6217
2022	Ago-dic	Útiles escolares	6217

Fuente: Elaboración propia con datos de BEH, 2023.

**Tabla 7. Resumen de becas ciclo escolar 2013 – 2014 a ciclo escolar 2022 - 2023.**

Tipo de beca	Periodo																			
	Ago-dic 2013	Ene-jun 2014	Ago-dic 2014	Ene-jun 2015	Ago-dic 2015	Ene-jun 2016	Ago-dic 2016	Ene-jun 2017	Ago-dic 2017	Ene-jun 2018	Ago-dic 2018	Ene-jun 2019	Ago-dic 2019	Ene-jun 2020	Ago-dic 2020	Ene-jun 2021	Ago-dic 2021	Ene-jun 2022	Ago-dic 2022	Ene-jun 2023
Academica	1	48	54	279	204	435	337	504	309	473	317	616	410	700	630	1131	825	1115	622	965
Benito juarez												3515	6240	5630	5574	5449	5018	5113	5912	
Computadoras		62																		
Abandono			9	49	46	150	274	489	378	391	228									
Excelencia					1	1	22	20	10	4	5									
Ingreso			5	5	24	24	69	62	32	11	176									
Permanencia			1	1	19	19	185	177	74	25	262									
Mujer						48		82			26									
Oportunidades		117	1757	1547	2898	2709	3672	3468	3765	3414	4077									
Por tu esfuerzo			116		121	1	118		171		169		154		244		233		198	
Reconexion				59																
Tableta				475					5021	6	2543	310	2639	48						
Reinsercion							3		3		2									

Fuente: Elaboración propia con datos de BEH, 2023.

### 6.2.9 Presupuesto

Para su operación el Bachillerato del Estado de Hidalgo cuenta con aportación federal y estatal, del cien por ciento que recibe el 72% es destinado al Telebachillerato Comunitario y el 28% al pago de nómina de personal administrativo de las oficinas centrales.

Del presupuesto asignado a Telebachillerato Comunitario mediante convenio de colaboración anual firmado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Educación Pública y el Bachillerato del Estado de Hidalgo, en el que se establece la aportación de recursos en un 50% por el gobierno estatal y 50% por el gobierno federal, el 97.7% está asignado al pago de docentes, el .04% a

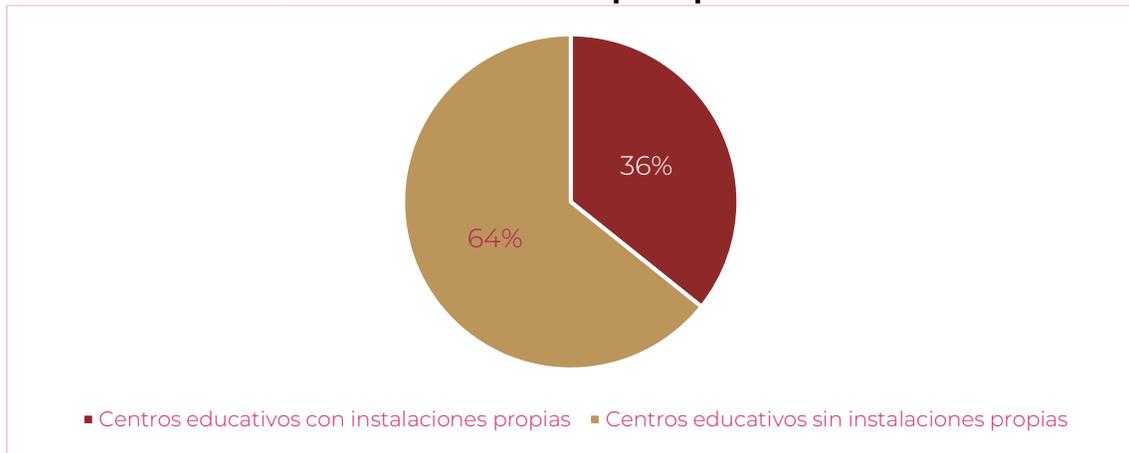


materiales y suministros y el 2.26% a servicios generales, y al estar el modelo diseñado para operar en contra turno de las secundarias y telesecundarias, no cuenta con presupuesto asignado para infraestructura y equipamiento.

### 6.2.10 Infraestructura y equipamiento

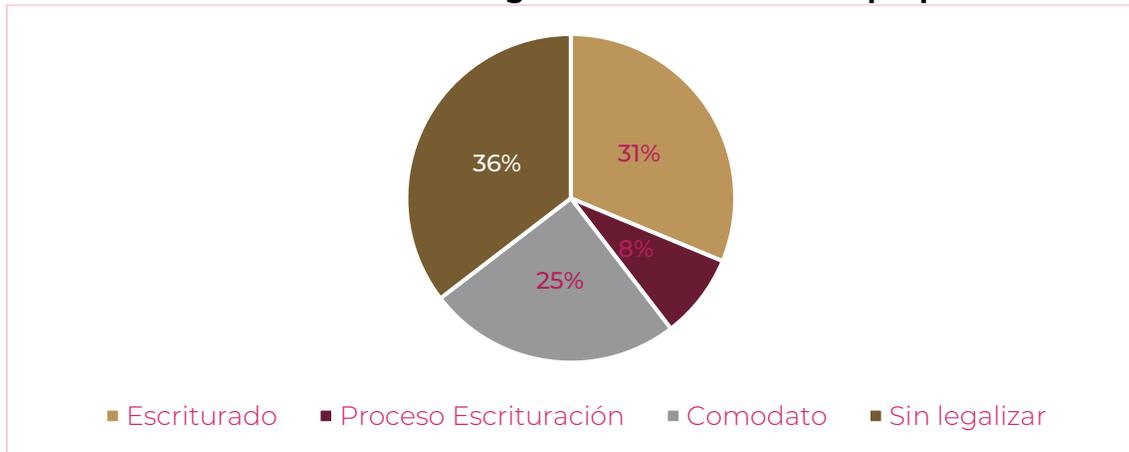
Derivado de las necesidades sentidas y expresadas por las comunidades donde se encuentran ubicados los centros educativos, se han realizado gestiones con presidencias municipales, madres y padres de familia e instituciones para que cuenten con instalaciones propias. En este sentido 47 Telebachilleratos Comunitarios y dos Bachillerato general cuentan con inmuebles propios (ver gráfica 13), de éstos 31% se encuentran escriturados, 8% en proceso de escrituración, 25% en comodato y 36% sin legalizar (ver gráfica 14).

**Gráfica 13. Centros educativos por tipo de instalaciones.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

**Gráfica 14. Situación legal de las instalaciones propias**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.



Del 64% que no cuenta con instalaciones propias, están en instalaciones de secundarias o telesecundarias u otras proporcionadas por la comunidad como: casa ejidal, auditorio, delegación, comisariado, ex instalaciones de servicios de salud o educativos, entre otros. (ver tabla 8).

**Tabla 8. Centros educativos sin instalaciones propias.**

Tipo de instalaciones	Total
Instalaciones prestadas por la comunidad	53
Instalaciones rentadas	1
Secundarias o Telesecundarias	34
<b>Total</b>	<b>88</b>

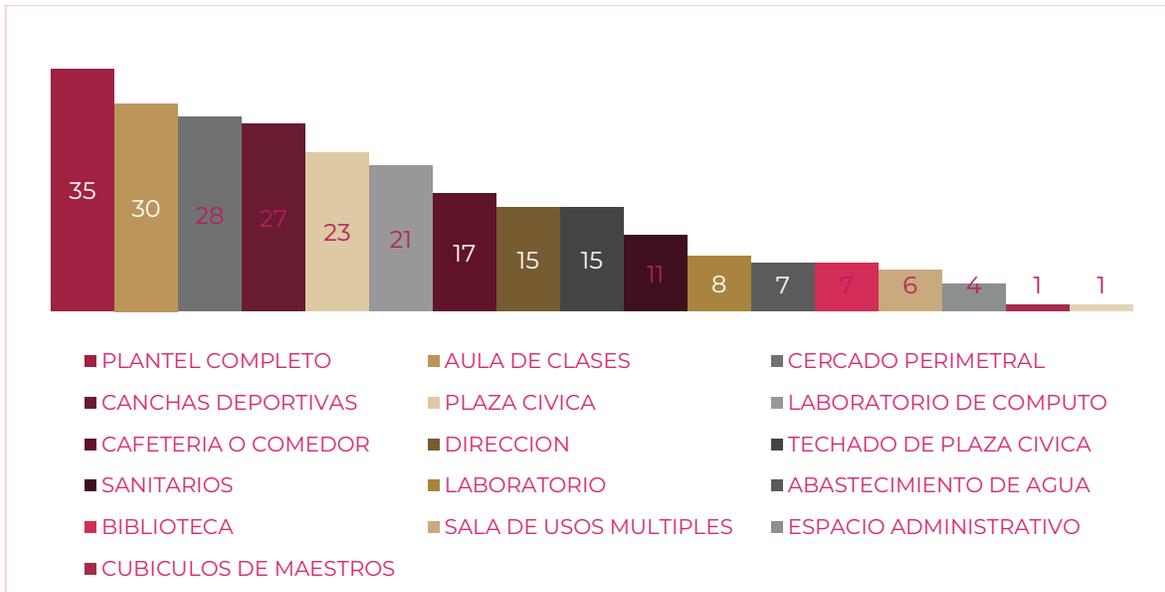
Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

En relación al modelo de Bachillerato General plantel Tepeji del Río, plantel Tizayuca y Bachillerato en Artes se encuentran en instalaciones proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

En el mes de febrero el BEH levantó un censo de necesidades de infraestructura y equipamiento dirigido a las y los responsables de los centros educativos.

En relación a las necesidades de infraestructura, destaca la necesidad de contar con un plantel propio, seguido de aulas de clases, canchas deportivas, cercado perimetral, plaza cívica y laboratorios de cómputo. En relación al mantenimiento el 45% expresa requerir pintura, el 24% mantenimiento y reparación de sanitarios.

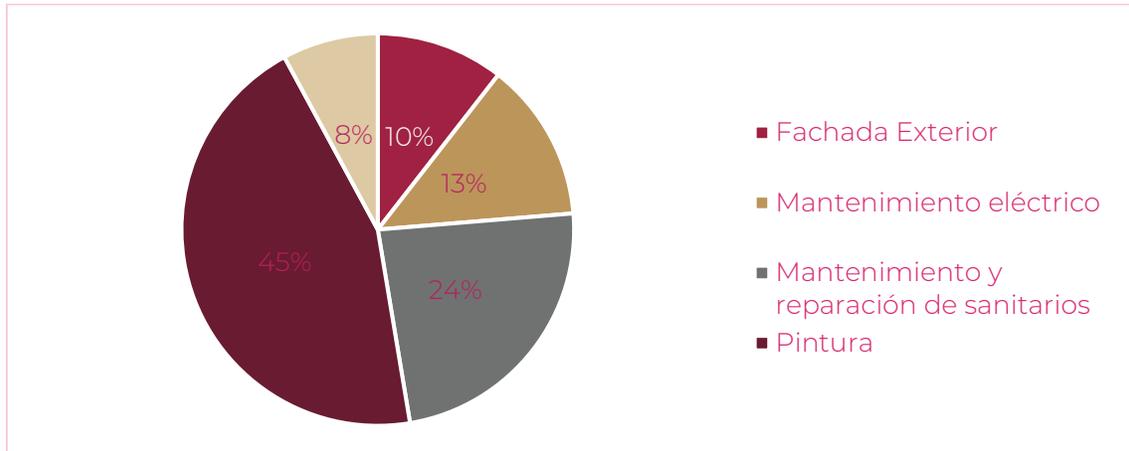
**Gráfica 15. Necesidades de infraestructura.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.



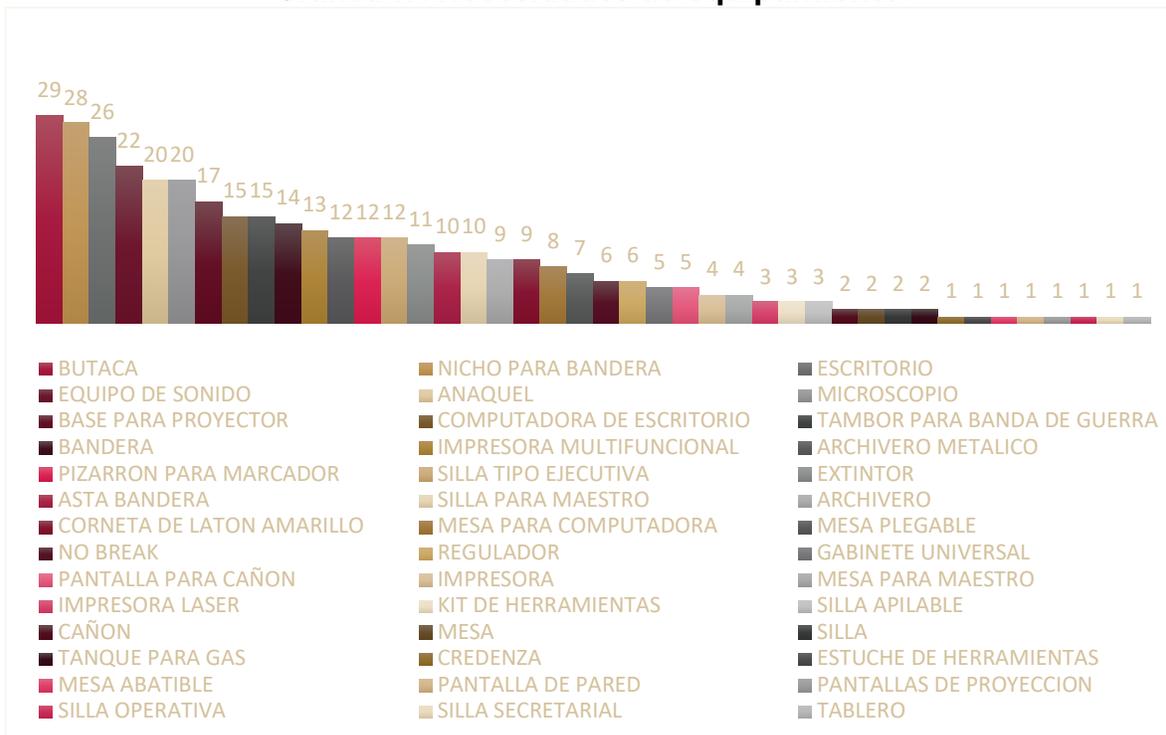
**Gráfica 16. Necesidades de mantenimiento.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

90 planteles expresaron necesitar equipamiento, principalmente butacas, nicho para bandera, escritorios, equipos de sonido, anaqueles y microscopios.

**Gráfica 17. Necesidades de equipamiento.**

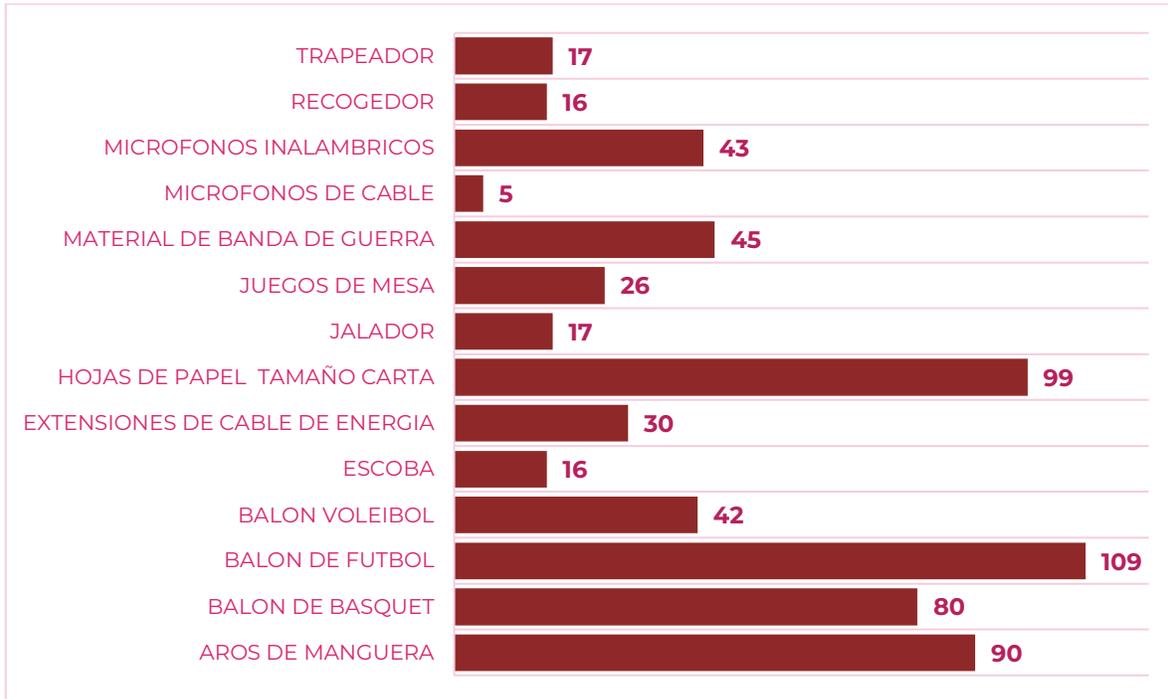


Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

44 planteles solicitan insumos, destacan para la práctica de deporte como balones de futbol, basquetbol y voleibol, seguidos de hojas de papel, material de banda de guerra y micrófonos inalámbricos.



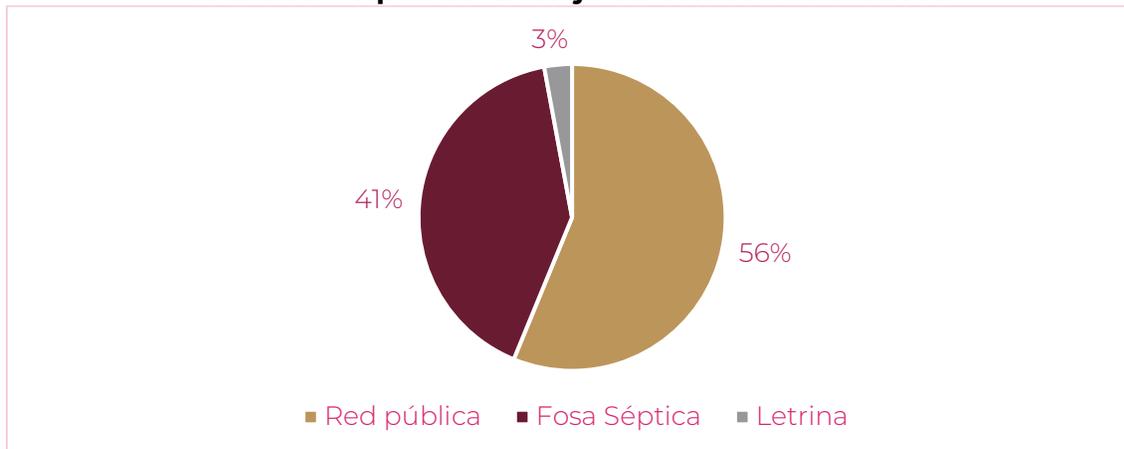
**Gráfica 18. Necesidades de insumos.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

El 56% de los centros educativos cuentan con drenaje, 41% con fosa séptica y 3% con letrina (ver tabla 18). En relación a la luz eléctrica 86 planteles cuentan con luz conectada a la red pública, 46 reportan contar con el servicio público, pero sin contrato, 4 no cuentan con luz eléctrica y 1 utiliza energía renovable (ver gráfica 19).

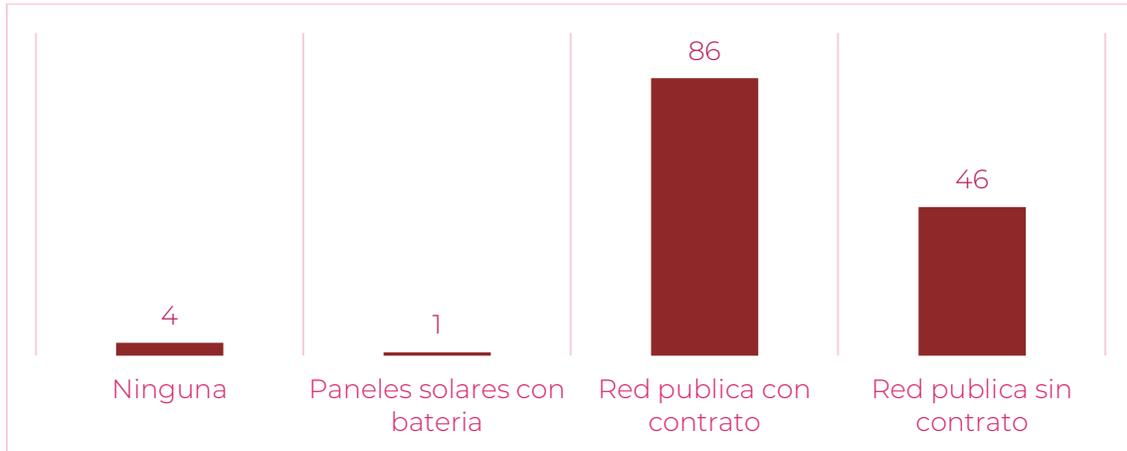
**Gráfica 19. Tipos de drenaje en centros educativos.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.



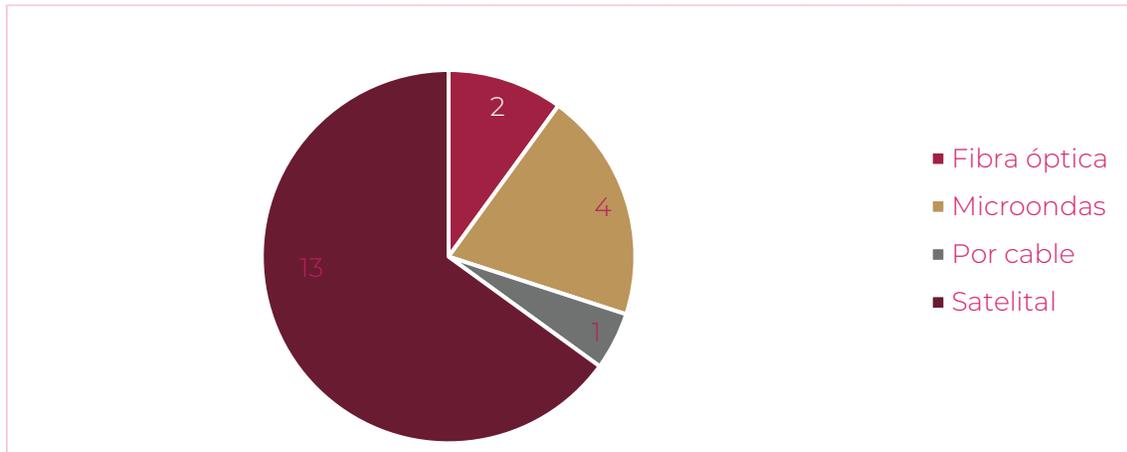
**Gráfica 20. Centros educativos con luz eléctrica.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

Únicamente 20 centros educativos cuentan con servicio de internet, 13 servicios tienen internet satelital, 4 microondas, 2 de fibra óptica y 1 por cable.

**Gráfica 21. Centros educativos con internet.**



Fuente: Elaboración propia con información de censo de infraestructura BEH, 2023.

Es menester de los tres órdenes de gobierno participar de manera conjunta en los esfuerzos que incidan en el mejoramiento y consolidación de los espacios educativos, esencialmente contar con la infraestructura, los recursos humanos, servicios y seguridad necesaria para el desarrollo de los programas inherentes al objetivo de la institución, los cuales incidirán directamente en la educación de las y los alumnos.

En razón de lo anterior, surge la necesidad de celebrar los convenios, con las autoridades de los 57 municipios para refrendar y dar sustento legal y



administrativo a los trabajos que de manera mancomunada habrán de realizarse en beneficio de los centros educativos.

El Bachillerato está comprometido a contribuir al fortalecimiento de la administración pública estatal a través de mecanismos de desarrollo institucional, la alineación de documentos rectores como el Decreto de creación, Estatuto orgánico, Manual de organización, Manual de procedimientos, los cuales se encuentran en revisión y próximamente serán publicados para su aplicación, la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo establece la bases para la aplicación de medidas coherentes y eficaces para el logro de los objetivos institucionales, así como su seguimiento y evaluación, dentro de una lógica de optimización del uso de los recursos públicos administrados de forma eficaz y eficiente con el propósito de mejorar los resultados de la acción de la institución.

En atención a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, artículo 22, el Bachillerato del Estado de Hidalgo da cumplimiento a través de la página de transparencia federal y estatal así como de la página institucional, tiene un porcentaje de cumplimiento del 98%.

Las fortalezas del Bachillerato radican en diferentes ámbitos, inicia en procurar establecer una sana relación de confianza y respeto entre el equipo Administrativo y el equipo Docente, partiendo de ahí, volteamos nuevamente hacia nuestro equipo Docente, asegurándonos que cuenten con una constante capacitación para poder desarrollar el plan de mejora continua que se ha creado para contextualizar las necesidades de cada comunidad y proponer acciones preventivas y correctivas. De igual forma, se procura implementar el uso de nuevas herramientas digitales que faciliten los procesos administrativos y la experiencia de aprendizaje de nuestros estudiantes. A su vez, se otorgan becas y tutorías disponibles a los alumnos que más las necesitan y que son merecedores de las mismas. Existe también el programa Construye-T en el cual se promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales y valores que generan ambientes escolares propicios, libres de violencia y con convivencia sana y pacífica, priorizando la equidad de género, los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el enfoque intercultural, educación especial, cuidado del medio ambiente, y se motiva a los estudiantes a practicar actividades culturales y deportivas para su desarrollo integral.

Las áreas de oportunidad se presentan tanto en el área administrativa como en el área educativa, pues dada la naturaleza de la institución, es posible el acceso a becas y recursos extraordinarios para los estudiantes, o al menos la gestión de los mismos para mantener a nuestro gobierno al tanto de nuestras necesidades como organismo y de nuestros estudiantes. De igual manera, dentro de las asignaturas de los estudiantes existe la de Desarrollo Comunitario, misma que creemos puede ser una herramienta clave con mucho espacio para crecimiento en favor de la comunidad; con el mismo objetivo de impulsar el desarrollo de la



comunidad, se busca activar el centro certificador y promover la certificación docente y estudiantil para alimentar el desarrollo comunitario. Igualmente existen grandes oportunidades si se gestiona la asignación de presupuesto destinado a infraestructura, equipamiento y proyectos estratégicos que les permitan a nuestros estudiantes sentirse cómodos e incluso emocionados por ir a clases todos los días. De la misma forma, creemos que hay una gran oportunidad de crecer si fuera posible dar apertura a un nuevo centro educativo en cada una de las diferentes comunidades y municipios con creciente demanda estudiantil.

Los retos más importantes radican principalmente en enseñar a los alumnos el uso de las TIC y TACs, como sabemos, muchos de nuestros estudiantes tienen la necesidad de salir a trabajar para apoyar al gasto familiar, lo que resta sus energías o deseos por estudiar, provoca deserción o falta de compromiso que tiene como consecuencia un estado de desánimo de los docentes, creando una peligrosa reacción en cadena que debilita el ímpetu que el organismo lleva cuando emprende sus labores por proveer de educación de calidad a las comunidades alejadas y de bajos recursos del estado de Hidalgo. Así mismo, no se cuenta con personal docente calificado para actividades artísticas, ni infraestructura, equipamiento o servicios que permitan la organización de la vida escolar apropiada para el proceso de enseñanza – aprendizaje. Más de la mitad de los centros educativos se encuentran en regiones de alta y de muy alta marginación, lo que no favorece el acceso, la permanencia y el egreso. Igualmente la poca asignación de presupuesto para infraestructura básica educativa y equipamiento impide la construcción de planteles propios bien equipados y el proveer los servicios básicos pasa a depender de la participación de presidencias municipales y padres de familia, lo cual es una situación que nos duele sea de esta manera y que busquemos hacer todas las gestiones necesarias para tener en nuestras manos las posibilidades de brindar un servicio educativo digno a las comunidades más necesitadas de nuestro estado.

El Telebachillerato Comunitario ha incorporado a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad por desventaja social, económica, etaria, étnica y cultural, que sin este servicio educativo no tendrían acceso a la educación media superior, por sus lugares de residencia, sin embargo aunque ha brindado espacios han sido en condiciones menos favorables en cuanto a infraestructura, equipamiento, materiales y planta docente, en comparación a otros servicios del mismo tipo educativo, por lo que implica un trabajo constante de gestión para propiciar que esta población estudie en servicios de mejor calidad para lograr la equidad y la inclusión.



## 7. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023 - 2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
2. Política social  Derecho a la educación	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.2 Fortalecer la Educación Media Superior en la Entidad  3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos	3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales 3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades	2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses.  4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	1. Otorgar una educación integral de excelencia a la población estudiantil propiciando mejores oportunidades de desarrollo.  2. Disminuir el abandono escolar de la población estudiantil, para la conclusión de sus estudios de nivel medio superior.



3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.

mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.  
3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.  
3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.  
3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.  
3.6.5.4 Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.  
3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de

6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.

7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico

3. Impulsar una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa.

4. Fortalecer la formación integral y actualización de los agentes educativos del Bachillerato del Estado de



	<p>los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>		<p>docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.</p>	<p>Hidalgo, para la excelencia educativa.</p>
<p>3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p>	<p>3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas 3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>		<p>8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.</p>	<p>5. Gestionar espacios educativos con infraestructura adecuada, mejorando las condiciones de los escenarios de aprendizaje.</p>
<p>3.6.7 Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.</p>	<p>3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p>		<p>9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.</p>	<p>6. Fortalecer la conectividad de los centros educativos, para que la comunidad educativa tenga acceso a las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.</p>



## **8. Definición de Objetivos con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028**

### **1. Otorgar una educación integral de excelencia a la población estudiantil propiciando mejores oportunidades de desarrollo.**

**1.1** Eficientar los procesos de ingreso a las diferentes modalidades, incrementando la matrícula escolar.

**1.2** Realizar reuniones de cuerpos colegiados por área de conocimiento.

**1.3** Participar en sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejos Técnicos de Educación Media Superior (CTEMS).

**1.4** Elaborar un programa institucional de asesorías acordes a las condiciones del contexto de los centros educativos.

**1.5** Incrementar la proporción de mujeres en programas académicos orientados a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

**1.6** Elaborar los programas de orientación vocacional acorde a las condiciones del contexto del centro educativo.

**1.7** Participar en convocatorias y programas, nacionales y estatales que reconozcan a los centros educativos con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

**1.8** Brindar acompañamiento académico a docentes en centros educativos verificando las aplicaciones de planes y programas de estudios.

**1.9** Vincular a la institución con los tres órdenes de gobierno en cada uno de los centros educativos.

**1.10** Establecer los consejos escolares de participación social en cada uno de los centros educativos.

**1.11** Implementar la política educativa vigente al interior de los centros educativos.

**1.12** Desarrollar un programa integral de certificación a estudiantes para su incorporación al sector laboral.

### **2. Disminuir el abandono escolar de la población estudiantil, para la conclusión de sus estudios de nivel medio superior.**

**2.1** Difundir en los diversos medios de comunicación las becas estatales, nacionales e internacionales en la comunidad.

**2.2** Gestionar ante diversas instancias apoyos económicos que reduzcan el abandono escolar.

**2.3** Focalizar las becas dirigidas a estudiantes que reduzcan el abandono escolar por cuestiones económicas.

**2.4** Implementar el programa de tutorías en centros educativos.

**2.5** Implementar el programa educativo a distancia disminuyendo el rezago educativo.



- 2.6 Dar cumplimiento al proceso de entrega de apoyos educativos para la población estudiantil.
- 2.7 Implementar el programa de desarrollo de habilidades socioemocionales.
- 2.8 Vincular con instancias de salud, sociales, deportivas y culturales en apoyo de los objetivos del programa de habilidades socioemocionales.

### **3. Impulsar una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa.**

- 3.1 Elaborar un programa que contribuya en la disminución de las barreras para el aprendizaje.
- 3.2 Implementar un programa para la mejora del desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad.
- 3.3 Vincular con instancias de salud, sociales, deportivas y culturales en apoyo de los objetivos del programa.
- 3.4 Fortalecer las actividades de desarrollo integral de la población estudiantil.
- 3.5 Promover una cultura de derechos humanos, así como de igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad educativa.
- 3.6 Implementar y dar seguimiento al programa preservando la interculturalidad de la región y el estado.

### **4. Fortalecer la formación integral y actualización de las y los agentes educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo, para la excelencia educativa.**

- 4.1 Capacitar a los agentes educativos en los programas de orientación vocacional y tutorías.
- 4.2 Capacitar a los agentes educativos para la certificación de competencias laborales.
- 4.3 Capacitar al personal asignado para implementando el programa educativo a distancia.
- 4.4 Capacitar al personal docente en temas relacionados con los recursos socioemocionales.
- 4.5 Capacitar a los agentes educativos sobre la política educativa vigente.
- 4.6 Fortalecer la capacitación y actualización del personal docente a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico y Foros Académicos Institucionales.

### **5. Gestionar espacios educativos con infraestructura adecuada, mejorando las condiciones de los escenarios de aprendizaje.**

- 5.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipamiento que defina las necesidades prioritarias de atención.
- 5.2 Gestionar con las instancias correspondientes recursos para la dotación de los centros educativos de infraestructura.



- 5.3** Gestionar con las instancias correspondientes recursos para el mantenimiento de los centros educativos.
- 5.4** Gestionar con las instancias correspondientes recursos para el equipamiento de los centros educativos.
- 5.5** Incrementar el número de centros educativos que cuenten con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica.

**6. Fortalecer la conectividad de los centros educativos, para que la comunidad educativa tenga acceso a las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.**

- 6.1** Desarrollar un proyecto de conectividad para los centros educativos.
- 6.2** Implementar el proyecto de conectividad de los centros educativos.
- 6.3** Fortalecer el uso de aulas digitales de los centros educativos.



## 9. Mecanismos de seguimiento y evaluación

### Datos Generales

Nombre	Porcentaje de eficiencia terminal del Bachillerato del Estado de Hidalgo
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes que egresan en relación a los que ingresaron de la misma generación.
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3 para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.

### Alineación Programas

Objetivo Sectorial	2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
Objetivo Institucional	1. Otorgar una educación integral de excelencia a la población estudiantil propiciando mejores oportunidades de desarrollo.		

### Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe anual de Estadística Básica publicada por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo en <a href="https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica">https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica</a>
Fórmula	$PETBEH = (EECEn / ENICEn-2) * 100$ PETBEH= Porcentaje de eficiencia terminal del Bachillerato del Estado de Hidalgo EECEn= Estudiantes egresados del ciclo escolar "n" del Bachillerato del Estado de Hidalgo ENICEn-2= Estudiantes de nuevo ingreso del ciclo escolar "n-2" del Bachillerato del Estado de Hidalgo		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	63.1% (1,502)	2024 = 64% 2025 = 65% 2026 = 66% 2027 = 67% 2028 = 68%	80%

**NOTAS:** 1. La evidencia es el informe anual de Estadística Básica publicada en el portal de la Secretaría de Educación Pública en el periodo febrero - marzo, en <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>.

Este informe es cuantitativo producto del levantamiento de datos en los Formatos 911, capturados por las personas que se desempeñan como docentes responsables de centro educativo y Directores de plantel en el periodo de octubre - noviembre del año previo al de la publicación. Los dos archivos que se emiten son: "Resumen de estadística educativa, inicio de cursos (ciclo escolar)" y "Publicación de estadística educativa, inicio de cursos (ciclo escolar)".

Los reportes de avance para indicador se reportarán de manera semestral, para el primer semestre será en el mes de julio y para el segundo en el mes de diciembre.

En los últimos cinco años podemos observar un crecimiento de la eficiencia terminal menor al 1% por año, durante la pandemia se observa un dramático descenso de 4 puntos porcentuales derivado de diversos factores, con la acciones implementadas se espera revertir este indicador y sostener un crecimiento del 1% que es mayor al alcanzado en los últimos años.



Datos Generales

Nombre	Porcentaje de abandono escolar del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes que abandonan el ciclo escolar en la modalidad escolarizada, en relación al total de la matrícula y estudiantes de nuevo ingreso.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3 para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
Objetivo Institucional	2. Disminuir el abandono escolar de la población estudiantil, para la conclusión de sus estudios de nivel medio superior.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe anual de Estadística Básica publicada por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo en <a href="https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica">https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica</a>
Fórmula	$PAEBEH = 1 - \frac{(MT_{n+1} - NI_{n+1} + AE_n)}{MT_n} * 100$ <p>PAEBEH= Porcentaje de abandono escolar en el Bachillerato del Estado de Hidalgo            MT<sub>n+1</sub>= Matrícula total del Bachillerato del Estado de Hidalgo            NI<sub>n+1</sub>= Nuevo Ingreso a primer grado de inicio de ciclo escolar del Bachillerato del Estado de Hidalgo            AE<sub>n</sub>= Alumnos egresados del Bachillerato del Estado de Hidalgo            n= Ciclo escolar</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Descendente	14.55%	2024= 14% 2025= 13% 2026= 12% 2027= 11% 2028= 10%	2%

**NOTAS: 1. La evidencia es el informe anual de Estadística Básica publicada en el portal de la Secretaría de Educación Pública en el periodo febrero - marzo, en <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>.**

Este informe es cuantitativo producto del levantamiento de datos en los Formatos 911, capturados por las personas que se desempeñan como Docentes responsables de centro educativo y Directores de plantel en el periodo de octubre - noviembre del año previo al de la publicación. Los dos archivos que se emiten son: “Resumen de estadística educativa, inicio de cursos (ciclo escolar)” y “Publicación de estadística educativa, inicio de cursos (ciclo escolar)”.

Los reportes de avance para indicador se reportarán de manera semestral, para el primer semestre será en el mes de julio y para el segundo en el mes de diciembre.



En los últimos cinco años podemos observar que la disminución del porcentaje de abandono escolar ha sido menor al 1% por año, en, incluso durante la pandemia aumentó 4 puntos porcentuales en el año más crítico, con base en las encuestas es derivado de la necesidad de los jóvenes por incorporarse al campo laboral y contribuir al gasto familiar, los jóvenes reflejados en este indicador dejan el bachillerato de manera definitiva, no son consideradas las bajas temporales que les da la posibilidad de reincorporarse más adelante. Con las acciones implementadas se espera revertir este indicador y disminuir el 1% que es mayor al alcanzado los últimos años.



Datos Generales

Nombre	Porcentaje de satisfacción de estudiantes con acciones de educación integral (humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria) del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de satisfacción de estudiantes con educación integral (humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria) del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3 para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
Objetivo Institucional	3. Impulsar una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Semestral	Fuente	Informe semestral del programa de desarrollo integral generado por la Dirección de Academia.
Fórmula	$PSEAEIBEH = \frac{NESAEIBEH}{NEPAEIBEH} * 100$ <p>PSEAEIBEH= Porcentaje de satisfacción de estudiantes con acciones de educación integral del Bachillerato del Estado de Hidalgo.          NESAEIBEH: Número de estudiantes satisfechos con acciones de educación integral del Bachillerato del Estado de Hidalgo.          NEPAEIBEH: Número de estudiantes que participaron en acciones de educación integral en el Bachillerato del Estado de Hidalgo.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	Sin línea base	2024 = 70% 2025 = 76% 2026 = 83% 2027 = 89% 2028 = 95%	100%

**NOTAS: 1. La evidencia es el informe semestral del programa de desarrollo integral emitido en los meses de julio y diciembre, es cuantitativo, resultado de la encuesta de satisfacción que se aplicará mediante formulario de google en los meses de junio y noviembre.**

**El cumplimiento de las acciones está supeditado al presupuesto y a la participación de instancias externas.**



Datos Generales

Nombre	Porcentaje de agentes educativos capacitados con acciones definidas en el programa de capacitación integral del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de docentes capacitados con respecto al total de docentes con la finalidad de otorgar una educación de excelencia.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3 para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
Objetivo Institucional	4. Fortalecer la formación integral y actualización de las y los agentes educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo, para la excelencia educativa.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Trimestral	Fuente	Reporte trimestral de agentes educativos con capacitación integral generado por la Unidad de Formación y Capacitación, ubicado en el organismo.
Fórmula	$PDCBEH = (NDCBEH / TDBEH) * 100$ Variables: PDCBEH: Porcentaje de docentes capacitados del Bachillerato del Estado de Hidalgo NDCBEH: Número de docentes capacitados del Bachillerato del Estado de Hidalgo TDBEH: Total de docentes del Bachillerato del Estado de Hidalgo		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	96%	2024= 98% 2025= 100% 2026= 100% 2027= 100% 2028= 100%	100%

**NOTAS: 1. Se refiere a “acciones definidas” a las establecidas en el Programa de capacitación integral del Bachillerato del Estado de Hidalgo. Mismo que considera capacitaciones otorgadas por el Bachillerato del Estado de Hidalgo y el Estado a través del Programa de Libros de Texto Gratuitos.**

La evidencia es el informe trimestral de agentes educativos, el cual es de tipo cuantitativo, emitido en los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

El cumplimiento de las acciones está supeditado al presupuesto y a la participación de instancias externas.



Datos Generales

Nombre	Índice de centros educativos mejorados del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de centros educativos mejorados con infraestructura con respecto a las necesidades planteadas de la totalidad de los centros educativos, con la finalidad de fortalecer la operación de la oferta educativa.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3 para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
Objetivo Institucional	5. Gestionar espacios educativos con infraestructura adecuada, mejorando las condiciones de los escenarios de aprendizaje.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe anual de centros educativos mejorados generado por la Dirección de Planeación.
Fórmula	$ICEMBEH = \left[ \frac{CEMBEH\ n}{CEMBEH\ nb} \right] - 1 \times 100$ <p>ICEMBEH= Índice de centros educativos mejorados del Bachillerato del Estado de Hidalgo CEMBEH= Centros educativos mejorados del Bachillerato del Estado de Hidalgo n: Año fiscal en curso nb: Año base</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	35.5% (49)	2024= 8.16% (53) 2025= 14.28% (56) 2026= 20.40% (59) 2027= 24.48% (61) 2028= 26.53% (62)	53.06% (75)

**NOTAS: 1. Se entiende por centros educativos mejorados, a las acciones en materia de infraestructura que se desarrollan en un centro educativo como por ejemplo: construcción de aulas, sanitarios, cisterna, espacios administrativos, directivos, deportivos, culturales, pintura, impermeabilización, instalación hidrosanitaria, instalación eléctrica, entre otros.**

La línea base del indicador considera el total de centros educativos que hasta el 2023 han sido mejorados.

Los reportes de avance para el indicador se reportarán de manera semestral, para el primer semestre será en el mes de julio y para el segundo en el mes de diciembre. La evidencia es el informe anual de centros educativos mejorados generado por la Dirección de Planeación, el cual es de tipo cuantitativo, emitido en el mes de diciembre.

El cumplimiento de las acciones está supeditado al presupuesto y a la participación de instancias externas, como lo son las Presidencias Municipales, sociedad de padres de familia, Instituto Hidalguense de Infraestructura Educativa (INHIFE), entre otros.



**Datos Generales**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de centros educativos con servicio de conectividad.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de centros educativos mejorados con conectividad, con respecto a las necesidades planteadas de la totalidad de centros educativos, con la finalidad de que la población estudiantil tenga acceso igualitario a la tecnología.

**Alineación PED 2022-2028**

<b>Acuerdo</b>	3 para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.

**Alineación Programas**

<b>Objetivo Sectorial</b>	9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.	<b>ODS</b>	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	6. Fortalecer la conectividad de los centros educativos, para que la comunidad educativa tenga acceso a las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.		

**Datos Técnicos**

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Informe anual de centros educativos con servicio de conectividad emitido por la Dirección de Planeación.
<b>Fórmula</b>	$PCEMCBEH = (NCEMCBEH / TCEBEH) * 100$ <p>Variables:</p> <p>PCEMCBEH: Porcentaje de centros educativos mejorados con conectividad del Bachillerato del Estado de Hidalgo.</p> <p>NCEMCBEH: Número de centros educativos mejorados con conectividad del Bachillerato del Estado de Hidalgo</p> <p>TCEBEH: Total de centros educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	14.5% (20)	2024= 100% (138) 2025= 100% (138) 2026= 100% (138) 2027= 100% (138) 2028= 100% (138)	100% (138)

**NOTAS:** 1. Los reportes de avance para indicador se reportarán de manera semestral, para el primer semestre será en el mes de julio y para el segundo en el mes de diciembre. La evidencia es el informe anual de centros educativos con servicio de conectividad generado por la Dirección de Planeación, el cual es de tipo cuantitativo, emitido en el mes de diciembre.

Al ubicarse los centros educativos en zonas geográficas diversas y de complejo acceso en el estado, también significa un desafío proveer de conectividad, además de depender de los recursos extraordinarios que se le puedan autorizar a la institución, de tal forma que las y los jóvenes tengan acceso a la tecnología y con ello se disminuya la brecha de desigualdad e inequidad al acceso de la información, el conocimiento, el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades que se requieren en la sociedad contemporánea.

El cumplimiento de las acciones está supeditado al presupuesto y a la participación de instancias externas.



## 10. Estructura programática y presupuestal

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>04 - Educación Media Superior</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028	2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Otorgar una educación integral de excelencia a la población estudiantil propiciando mejores oportunidades de desarrollo.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	E0010-04
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Eficiencia Terminal en Educación Media Superior Porcentaje de abandono en Educación Media Superior.
Indicador Institucional	Porcentaje de eficiencia terminal del Bachillerato del Estado de Hidalgo
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	3. Impulsar una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria garantizando el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	K0020-28
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Indicador institucional	Porcentaje de satisfacción de estudiantes con acciones de educación integral (humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria) del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>29 - Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 - 2028	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	2. Disminuir el abandono escolar de la población estudiantil, para la conclusión de estudios.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	S0020-29
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Indicador institucional	Porcentaje de abandono escolar del Bachillerato del Estado de Hidalgo
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



## 11. Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023 – 2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo institucional)
Subsecretaría de Educación Básica	1.1 Eficientar los procesos de ingreso a las diferentes modalidades para incrementar la matrícula escolar.			
Universidades Politécnicas y Tecnológicas de la entidad	1.2 Realizar reuniones de cuerpos colegiados por área de conocimiento. 1.3 Participar en sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejos Técnicos de Educación Media Superior (CTEMS). 1.6 Elaborar los programas de orientación vocacional acorde a las condiciones del contexto del centro educativo.			
Asociaciones civiles, Universidades y Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	1.5 Incrementar la proporción de mujeres en programas académicos orientados a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.	3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales	2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses.	
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior e Instituto Hidalguense de Educación para los Adultos	1.7 Participar en convocatorias y programas, nacionales y estatales que reconozcan a los centros educativos con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.	3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables.	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	1. Otorgar una educación integral de excelencia a la población estudiantil, propiciando mejores oportunidades de desarrollo.
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible y Presidencias Municipales	1.9 Vincular a la institución con los tres órdenes de gobierno para alcanzar la excelencia, equidad e inclusión, en cada uno de los centros educativos.			
Padres de familia	1.10 Establecer los consejos escolares de participación social en cada uno de los centros educativos.			
Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Bachillerato Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico	1.11 Implementar la política educativa vigente al interior de los centros educativos.			
Sector productivo e instituciones educativas	1.12 Vincular al organismo con instituciones educativas y sector productivo para realizar acciones que impacten en la excelencia educativa.			



<p>Oficina de representación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en el estado de Hidalgo. Secretaría de Salud Instituto Hidalguense del Deporte Secretaría de Cultura Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</p>	<p>2.1 Difundir en los diversos medios de comunicación las becas estatales, nacionales e internacionales en la comunidad. 2.2 Gestionar ante diversas instancias apoyos económicos que reduzcan el abandono escolar. 2.8 Vincular con instancias de salud, sociales, deportivas y culturales en apoyo de los objetivos del programa de habilidades socioemocionales.</p>	<p>3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.</p>	<p>2. Disminuir el abandono escolar de la población estudiantil, para la conclusión de sus estudios de nivel medio superior.</p>
--	--	---	---	--



<p>Secretaría de Salud Instituto Hidalguense del Deporte Secretaría de Cultura Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Secretaría de Educación Pública de Hidalgo Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo</p>	<p>3.2 Implementar un programa para la mejora del desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad. 3.3 Vincular con instancias de salud, sociales, deportivas y culturales en apoyo de los objetivos del programa. 3.4 Fortalecer las actividades de desarrollo integral de la población estudiantil. 3.5 Promover una cultura de derechos humanos así como de igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad educativa. 3.6 Implementar y dar seguimiento al programa preservando la interculturalidad de la región y el estado.</p>	<p>3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.4 Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.</p>	<p>6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.</p>	<p>3. Impulsar la educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe e igualitaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa.</p>
<p>Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Bachillerato Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</p>	<p>4.1 Capacitar a los agentes educativos en los programas de orientación vocacional y tutorías. 4.2 Capacitar a los agentes educativos para la certificación de competencias laborales. 4.3 Capacitar al personal asignado para implementar el programa educativo a distancia. 4.4 Capacitar al personal docente en temas relacionados con los recursos socioemocionales. 4.5 Capacitar a los agentes educativos sobre la política educativa vigente. 4.6 Capacitar y actualizar al personal docente a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico y Foros Académicos Institucionales.</p>	<p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.</p>	<p>4. Fortalecer la formación integral y actualización de los agentes educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo, para la excelencia educativa.</p>



<p>Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible y Presidencias Municipales</p>	<p>5.2 Gestionar con las instancias correspondientes recursos para dotar a los centros educativos de infraestructura. 5.3 Gestionar con las instancias correspondientes recursos para dotar a los centros educativos de mantenimiento. 5.4 Gestionar con las instancias correspondientes recursos para dotar a los centros educativos de equipamiento. 5.5 Incrementar el número de centros educativos que cuenten con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica.</p>	<p>3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas 3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>	<p>8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.</p>	<p>5. Gestionar espacios educativos con infraestructura adecuada, mejorando las condiciones de los escenarios de aprendizaje.</p>
--	---	---	---	---



## 12. Referencias bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2023). Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2023). Ley General de Educación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2020). Censo de Índice de Marginación por Municipios Hidalgo CONAPO 2020. Disponible en: [https://ide.sedatu.gob.mx/layers/geonode:a\\_13\\_IMM\\_CONAPO\\_2020#/](https://ide.sedatu.gob.mx/layers/geonode:a_13_IMM_CONAPO_2020#/)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2021). Carencia por rezago educativo. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ CPP\\_2021/ Rezago\\_educativo.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/_CPP_2021/Rezago_educativo.pdf)

Diario Oficial de la Federación, (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, (2022). Ley de Educación para el Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)



Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), (2023). *Índice de Competitividad Estatal 2023*. Disponible en: <https://imco.org.mx/indices/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (2023). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2007). *Decreto que crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo*. Disponible en: [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-19-de-febrero-de-2007](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-19-de-febrero-de-2007)

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2012). *Estatuto Orgánico*. Disponible en: [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-27-de-agosto-de-2012](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-27-de-agosto-de-2012)

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2015). *Decreto Modificatorio del que creó al Bachillerato del Estado de Hidalgo*. Disponible en: [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-02-de-febrero-de-2015](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-02-de-febrero-de-2015)

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2016). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Disponible en: [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-alcance-0-volumen-2-del-31-de-diciembre-de-2016](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-volumen-2-del-31-de-diciembre-de-2016)

Secretaría de Educación Pública, (SEP). *Documento base 2021 Telebachillerato Comunitario*. Disponible en: <https://dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/normatividad/Documento-base-TBC-2021.pdf>

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH). *Estadística Básica del Sector Educativo, inicio de ciclo escolar 2022 – 2023*. Disponible en: [http://www.hgo.sep.gob.mx/content/estadistica\\_basica/principal.html](http://www.hgo.sep.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html)

UNESCO, (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/70/L1&Lang=](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L1&Lang=)



## Anexo 1

### Índice de gráficas

<b>Gráfica 1.</b>	Participación ciudadana, actores.	11
<b>Gráfica 2</b>	Temas de interés.	12
<b>Gráfica 3</b>	Participación ciudadana por sexo.	12
<b>Gráfica 4</b>	Participación ciudadana por grupo etario.	13
<b>Gráfica 5</b>	Crecimiento de la matrícula, ciclos escolares 2014 – 2015 a 2022 – 2023.	21
<b>Gráfica 6</b>	Población indígena atendida por municipio.	22
<b>Gráfica 7</b>	Docentes por rango de edad.	22
<b>Gráfica 8</b>	Docentes por género.	23
<b>Gráfica 9</b>	BEH, tasa neta de escolarización, cobertura y absorción del ciclo escolar 2015 – 2016 a 2022 – 2023.	25
<b>Gráfica 10</b>	Abandono escolar y eficiencia terminal del ciclo escolar 2015 – 2016 a 2022 – 2023.	26
<b>Gráfica 11</b>	Causas de abandono escolar del ciclo escolar 2019 – 2020 a 2021 – 2022.	26
<b>Gráfica 12</b>	Estudiantes participantes en eventos culturales y deportivos del ciclo escolar 2016 - 2017 a 2022 – 2023.	29
<b>Gráfica 13</b>	Centros educativos por tipos de instalaciones.	34
<b>Gráfica 14</b>	Situación legal de las instalaciones propias.	34
<b>Gráfica 15</b>	Necesidades de infraestructura.	35
<b>Gráfica 16</b>	Necesidades de mantenimiento.	36
<b>Gráfica 17</b>	Necesidades de equipamiento.	36
<b>Gráfica 18</b>	Necesidades de insumo.	37
<b>Gráfica 19</b>	Tipos de drenaje en centros educativos.	37
<b>Gráfica 20</b>	Centros educativos con luz eléctrica.	38
<b>Gráfica 21</b>	Centros educativos con internet.	38

### Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	Planteles, alumnos y docentes por modelo educativo, semestre enero – junio 2023.	19
<b>Tabla 2</b>	Número de centros educativos por municipio y grado de marginación.	20
<b>Tabla 3</b>	Resultados de la estrategia de proyectos productivos en 2016.	30
<b>Tabla 4</b>	Resultados de la estrategia de proyectos productivos en 2017.	30
<b>Tabla 5</b>	Resultados obtenidos en la estrategia 2018 y 2019.	31
<b>Tabla 6</b>	Resumen de proyectos estratégicos 2019 – 2022.	32



<b>Tabla 7</b>	Resumen de becas de los ciclos escolares 2013 – 2014 a 2022 – 2023.	33
<b>Tabla 8</b>	Centros educativos sin instalaciones propias.	35
<b>Tabla 9</b>	Jóvenes de 15 a 17 años en 57 municipios.	66
<b>Tabla 10</b>	Matrícula del subsistema y plantel desagregado por grado y sexo.	68

### Índice de imágenes

<b>Imagen 1</b>	Nube de palabras.	15
-----------------	-------------------	----

### Índice de mapas

<b>Mapa 1</b>	Centros educativos de Telebachillerato Comunitario y Bachillerato General ubicados por municipio y grados de marginación.	20
---------------	---	----



## Anexo 2

**Tabla 9. Jóvenes de 15 a 17 años en 57 municipios.**

No	Municipio	15 años			16 años			17 años			Total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total	Hombres	Mujeres
1	Acatlán	203	216	419	213	215	428	227	225	452	1299	643	656
2	Acaxochitlán	502	506	1008	427	477	904	471	479	950	2862	1400	1462
3	Actopan	567	508	1075	520	499	1019	541	521	1062	3156	1628	1528
4	Agua blanca de iturbide	97	108	205	88	131	219	91	103	194	618	276	342
5	Ajacuba	161	159	320	148	155	303	160	182	342	965	469	496
6	Alfajayucan	181	152	333	151	162	313	192	169	361	1007	524	483
7	Almoloya	137	98	235	118	98	216	104	117	221	672	359	313
8	Apan	393	388	781	433	422	855	443	442	885	2521	1269	1252
9	Atotonilco de tula	608	586	1194	524	553	1077	582	597	1179	3450	1714	1736
10	Atotonilco el grande	273	265	538	267	270	537	274	292	566	1641	814	827
11	Calnali	197	172	369	167	147	314	185	158	343	1026	549	477
12	Cardonal	196	156	352	158	180	338	155	178	333	1023	509	514
13	Chapulhuacán	225	226	451	221	188	409	221	216	437	1297	667	630
14	Chilcuautla	196	159	355	181	148	329	177	181	358	1042	554	488
15	El arenal	177	185	362	192	225	417	198	182	380	1159	567	592
16	Eloxochitlán	24	21	45	12	19	31	13	15	28	104	49	55
17	Francisco i. Madero	339	298	637	296	282	578	326	322	648	1863	961	902
18	Huasca de ocampo	167	161	328	165	128	293	156	156	312	933	488	445
19	Huazalingo	133	140	273	139	135	274	158	160	318	865	430	435
20	Huehuetla	230	228	458	211	251	462	272	265	537	1457	713	744
21	Huejutla de reyes	1282	1283	2565	1231	1096	2327	1253	1180	2433	7325	3766	3559
22	Huichapan	448	412	860	408	415	823	448	403	851	2534	1304	1230
23	Jacala	104	91	195	97	94	191	96	111	207	593	297	296
24	Juárez hidalgo	30	38	68	29	28	57	23	13	36	161	82	79
25	La misión	87	81	168	77	102	179	92	84	176	523	256	267
26	Lolotla	99	95	194	86	88	174	92	94	186	554	277	277
27	Metepec	122	107	229	108	120	228	145	144	289	746	375	371
29	Metztitlán	189	170	359	175	182	357	176	177	353	1069	540	529
30	Mineral del chico	81	79	160	86	72	158	84	74	158	476	251	225
31	Mixquiahuala de Juárez	385	425	810	437	393	830	401	402	803	2443	1223	1220
32	Molango de escamilla	126	112	238	106	118	224	113	113	226	688	345	343



33	Nicolás flores	66	74	140	58	57	115	66	49	115	370	190	180
34	Nopala de villagrán	148	123	271	132	129	261	151	167	318	850	431	419
35	Omitlán de Juárez	96	93	189	78	87	165	89	76	165	519	263	256
	Pachuca de soto	2549	2536	5085	2442	2401	4843	2610	2674	5284	15212	7601	7611
36	Paçula	35	41	76	37	38	75	37	33	70	221	109	112
37	San agustín metzquititlán	70	91	161	107	83	190	100	69	169	520	277	243
38	San agustín tlaxiaca	364	395	759	374	306	680	322	378	700	2139	1060	1079
39	San bartolo tutotepec	215	192	407	211	185	396	192	203	395	1198	618	580
40	San felipe orizatlan	444	406	850	345	334	679	371	365	736	2265	1160	1105
41	Santiago de anaya	166	163	329	179	145	324	180	150	330	983	525	458
42	Tasquillo	155	172	327	155	152	307	152	152	304	938	462	476
43	Tecoçautla	359	388	747	337	352	689	378	360	738	2174	1074	1100
44	Tenango de doria	188	152	340	140	165	305	173	156	329	974	501	473
45	Tepehuacan de guerrero	324	308	632	284	295	579	301	315	616	1827	909	918
46	Tepeji del rio de ocampo	815	770	1585	770	759	1529	793	806	1599	4713	2378	2335
47	Tianguiçtengo	133	139	272	126	118	244	128	126	254	770	387	383
48	Tizayuca	1668	1628	3296	1679	1572	3251	1644	1518	3162	9709	4991	4718
49	Tlahuiltepa	79	83	162	72	77	149	71	107	178	489	222	267
50	Tlanchinol	458	398	856	376	385	761	400	355	755	2372	1234	1138
51	Tula de allende	973	953	1926	953	900	1853	975	934	1909	5688	2901	2787
52	Xochiatipan	224	227	451	190	200	390	250	169	419	1260	664	596
53	Xochicoatlán	72	68	140	68	71	139	82	55	137	416	222	194
54	Yahualica	318	313	631	274	280	554	303	265	568	1753	895	858
55	Zacualtipán de ángeles	378	359	737	323	378	701	358	385	743	2181	1059	1122
56	Zempoala	533	518	1051	491	462	953	491	472	963	2967	1515	1452
57	Zimapan	372	361	733	359	349	708	361	382	743	2184	1092	1092
	Total	19161	18576	37737	18031	17673	35704	18847	18476	37323	1E+05	56039	54725

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.



**Tabla 10. Matrícula del subsistema y plantel desagregado por grado y sexo.**

No.	Clave de Centro de Trabajo	Nombre Del Plantel	Primer Semestre			Tercer Semestre			Quinto Semestre			Total
			Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1	13ETK0023D	Acopinalco	4	3	7	8	2	10	1	1	2	19
2	13ETK0072M	Agua Bendita	5	3	8	8	4	12	2	1	3	23
3	13ETK0030N	Ahuacatlan	9	8	17	7	3	10	5	6	11	38
4	13ETK0011Z	Alcholya	10	9	19	2	3	5	6	8	14	38
5	13ETK0106M	Apipilhuasco	7	7	14	1	3	4	1	2	3	21
6	13ETK0096W	Atopixco	11	14	25	9	13	22	7	7	14	61
7	13ETK0083S	Bajhi	12	7	19	6	5	11	3	12	15	45
8	13ETK0066B	Batha Y Barrios	7	4	11	3	8	11	6	6	12	34
9	13ETK0062F	Benito Juarez	16	13	29	8	11	19	6	5	11	59
10	13ETK0127Z	Bomaxotha	6	16	22	8	6	14	8	10	18	54
11	13ETK0048M	Bondojito	13	21	34	7	12	19	6	8	14	67
12	13ETK0081U	Caltimacan	16	11	27	14	15	29	3	11	14	70
13	13ETK0099T	Camposanto Del Oro	4	2	6	5	4	9	5	0	5	20
14	13ETK0089M	Cantera De Villagran	13	10	23	9	3	12	0	5	5	40
15	13ETK0006N	Cerro Colorado	9	12	21	6	15	21	3	11	14	56
16	13ETK0053Y	Cerro Prieto	4	10	14	8	15	23	5	21	26	63
17	13ETK0074K	Chapultepec De Pozos	7	5	12	7	4	11	6	5	11	34
18	13ETK0116T	Chicavasco	28	13	41	10	11	21	10	12	22	84
19	13ETK0055W	Chiconcoac	12	6	18	9	8	17	3	6	9	44
20	13ETK0125A	Choquintla	7	6	13	12	11	23	10	0	10	46
21	13ETK0114V	Coamapil	11	18	29	7	7	14	3	9	12	55
22	13ETK0110Z	Coyametepec	5	5	10	3	2	5	2	3	5	20
23	13ETK0130M	Cuamontax	26	17	43	26	13	39	8	20	28	110
26	13ETK0067A	Da?U	5	10	15	4	13	17	8	8	13	45
24	13ETK0134I	Danghu	6	9	15	9	10	19	5	3	8	42
25	13ETK0049L	Dantzibojay	11	8	19	6	17	23	5	6	14	56
27	13ETK0109J	Dengantzha	14	10	24	4	6	10	9	3	12	46
28	13ETK0131L	Ejido Rosa De Castilla	3	6	9	1	0	1	1	3	4	14
29	13ETK0056V	El Barco	11	12	23	4	7	11	5	7	12	46
30	13ETK0036H	El Bethi	6	10	16	6	7	13	3	2	5	34
31	13ETK0031M	El Botho	7	14	21	7	15	22	6	8	14	57
32	13ETK0123C	El Casiu	3	11	14	7	9	16	2	4	6	36
33	13ETK0065C	El Cobre	3	3	6	4	6	10	2	4	6	22
34	13ETK0034J	El Coyol	9	11	20	5	7	12	2	5	7	39
35	13ETK0068Z	El Fresno	15	3	18	7	8	15	4	2	6	39
36	13ETK0054X	El Naranja	11	11	22	2	5	7	7	5	12	41
37	13ETK0043R	El Ocotál	7	14	21	4	8	12	2	9	11	44
39	13ETK0027Z	El Pedregal	41	31	72	18	28	46	11	22	33	151
40	13ETK0059S	El Piru	5	4	9	3	2	5	1	2	3	17
41	13ETK0032L	El Potrero	3	8	11	2	0	2	6	0	6	19
42	13ETK0001S	El Rincon	18	9	27	6	14	20	1	10	11	58
43	13ETK0022E	El Tepozan	12	10	22	10	16	26	12	9	21	69
44	13ETK0024C	El Tezoyo	3	1	4	2	4	6	0	4	4	14



45	13ETK0112X	El Xuchitl	6	11	17	1	3	4	0	3	3	24
38	13ETK0039E	Eloxochitlan	2	7	9	1	1	2	4	2	6	17
46	13ETK0002R	Fontezuelas	18	10	28	7	10	17	11	14	25	70
47	13ETK0102Q	Francisco I. Madero	7	7	14	5	2	7	7	5	12	33
48	13ETK00079F	Hermosillo Monte Noble	4	2	6	4	3	7	2	3	5	18
49	13ETK00017T	Ignacio Zaragoza	14	5	19	4	8	12	5	3	8	39
50	13ETK00064D	Ixcuicuila	7	10	17	8	3	11	4	7	11	39
51	13ETK0121E	Juntas Chicas	4	6	10	6	4	10	3	4	7	27
52	13ETK00015V	La Bodega	17	11	28	8	6	14	2	11	13	55
53	13ETK00040U	La Ca?Ada	4	2	6	2	8	10	2	3	5	21
54	13ETK00013X	La Mesa	8	7	15	3	2	5	0	2	3	23
55	13ETK00046O	Las Chacas	8	12	20	10	10	20	6	11	17	57
56	13ETK00050A	Llano Largo	17	14	31	8	11	19	10	10	20	70
57	13ETK01175S	Los Reyes	10	18	28	7	5	12	7	8	15	55
58	13ETK00047N	Macuxtepetla	51	41	92	31	31	62	14	23	37	191
59	13ETK00041T	Magueyes Verdes	11	7	18	5	5	10	3	1	4	32
60	13ETK00057U	Majadillas	8	10	18	9	9	18	5	6	11	47
61	13ETK00069Z	Maravillas	15	8	23	14	8	22	13	10	24	69
63	13ETK00078G	Monte Grande	8	3	11	7	6	13	6	6	12	36
62	13ETK00028Z	Montecillos	6	6	12	1	4	5	1	6	7	24
64	13ETK0100S	Morelos Trancas	3	1	4	5	1	6	6	5	11	21
65	13ETK0113W	Naopa	15	10	25	10	7	17	3	9	15	57
66	13ETK00092Z	Nonoalco	11	14	25	15	7	22	10	9	19	66
67	13ETK00082T	Noxthey	2	5	7	1	7	8	4	6	10	25
68	13ETK00098U	Nueva Esperanza	29	17	46	17	17	34	10	9	19	99
69	13ETK0129X	Ohuatipa	18	31	49	8	20	28	10	20	30	107
70	13ETK00090B	Ojo De Agua	15	14	29	5	8	13	5	2	7	49
71	13ETK00097V	Olonteco	2	6	8	2	3	5	2	4	6	19
72	13ETK00005O	Pachiquitla	8	12	20	8	5	13	7	6	13	46
73	13ETK00071N	Pacula	7	6	13	10	5	15	3	1	4	32
74	13ETK00058T	Palo Gordo	8	11	19	6	6	12	6	9	15	46
75	13ETK00093Z	Papaxtla	1	8	9	0	1	1	4	3	7	17
76	13ETK00033K	Pozuelos	10	9	19	2	5	7	2	4	6	32
77	13ETK0101R	Puerto Juarez	0	2	2	1	3	4	1	2	3	9
78	13ETK00075J	Puerto Mexico	9	6	15	5	7	12	0	4	4	31
79	13ETK0120F	San Ambrosio	9	13	22	4	6	10	2	4	6	38
80	13ETK00009K	San Andres Chichayotla	26	18	44	24	21	45	18	14	32	121
81	13ETK00003Q	San Antonio	2	7	9	7	10	17	6	4	7	33
82	13ETK00070O	San Antonio El Paso	14	21	35	7	9	16	11	6	17	68
83	13ETK00019R	San Antonio Tezoquipan	5	7	12	4	4	8	2	6	8	28
84	13ETK00012Y	San Dionisio	6	15	21	3	7	10	7	8	15	46
85	13ETK00084R	San Francisco	11	11	22	6	5	11	3	11	14	47



86	13ETK0014W	San Francisco Atotonilco	4	9	13	1	10	11	3	1	4	28
87	13ETK0118R	San Francisco Huazalingo	12	11	23	8	9	17	7	11	18	58
88	13ETK0086P	San Francisco La Laguna	9	8	17	8	15	23	5	8	13	53
89	13ETK0020G	San Francisco Sacachichilco	4	3	7	1	6	7	1	0	1	15
90	13ETK0044Q	San Gregorio	11	6	17	4	12	16	6	5	11	44
91	13ETK0051Z	San Isidro El Astillero	9	15	24	12	12	24	10	9	19	67
92	13ETK0133J	San Jeronimo	2	4	6	5	16	21	6	7	13	40
93	13ETK0025B	San Jose Jiquilpan	7	10	17	3	4	7	2	3	5	29
94	13ETK0007M	San Jose Piedra Gorda	11	16	27	15	14	29	7	9	16	72
95	13ETK0119Q	San Jose Tepenene	43	28	71	8	17	25	10	17	27	123
96	13ETK0107L	San Lorenzo	4	8	12	9	8	17	6	4	10	39
97	13ETK0076I	San Mateo	7	8	15	4	4	8	5	10	15	38
98	13ETK0132K	San Nicolas	8	4	12	6	7	13	3	6	9	34
99	13ETK0135H	San Nicolas Jacala	5	11	16	8	7	15	11	11	22	53
100	13ETK0018S	San Nicolas Tecamatlan	6	9	15	13	4	17	6	7	13	45
101	13ETK0021F	San Pablo Oxtotipan	2	6	8	6	4	10	1	2	3	21
102	13ETK0108K	San Pedrito	1	2	3	1	6	7	2	2	4	14
103	13ETK0029Y	San Pedro Vaquerias	6	3	9	4	3	7	3	4	7	23
104	13ETK0035I	San Rafael	10	6	16	7	12	19	4	3	7	42
105	13ETK0077H	San Sebastian	5	4	9	2	9	11	7	6	12	32
106	13ETK0061G	San Sebastian Capulines	3	5	8	0	5	5	1	4	5	18
107	13ETK0105N	Santa Ana Atzacapotzaltongo	8	7	15	10	2	12	6	0	7	34
108	13ETK0037G	Santa Ana Batha	20	11	31	10	7	17	9	7	16	64
109	13ETK0111Y	Santa Catarina	6	7	13	2	7	9	3	2	5	27
110	13ETK0026A	Santa Cruz	9	11	20	11	8	19	3	6	9	48
111	13ETK0124B	Santa Cruz De Montecillos	0	2	2	3	1	4	1	5	6	12
112	13ETK0052Z	Santa Maria	8	12	20	3	4	7	4	10	14	41
113	13ETK0016U	Santa Maria Magdalena	10	8	18	4	3	7	4	5	9	34
114	13ETK0080V	Santa Monica	6	7	13	3	4	7	6	5	11	31
115	13ETK0060H	Santa Monica Autempa	3	1	4	1	3	4	5	2	7	15
116	13ETK0045P	Santa Ursula	10	5	15	13	15	28	9	9	18	61
117	13ETK0042S	Santo Domingo	6	4	10	3	2	5	0	4	4	19
118	13ETK0122D	Talol	20	15	35	17	11	28	10	12	22	85



119	13ETK0087O	Tenango	5	11	16	5	3	8	0	7	7	31
120	13ETK0063E	Tepeitic	13	11	24	9	3	12	10	7	17	53
121	13ETK0038F	Tepeyica	0	3	3	2	2	4	2	0	2	9
122	13ETK0010Z	Texcapa	7	4	11	7	6	13	2	1	3	27
123	13ETK0004P	Tlahuiltepa	7	11	18	7	6	13	4	9	13	44
124	13ETK0094Y	Tlaxcoya	3	4	7	2	6	8	3	5	8	23
125	13ETK0073L	Tuzanapa	1	6	7	10	4	14	5	7	12	33
126	13ETK0095X	Tuzancoac	7	7	14	5	7	12	7	9	16	42
127	13ETK0085Q	Tzidejhe	6	6	12	13	17	30	6	7	13	55
128	13ETK0103P	Venustiano Carranza	4	5	9	5	3	8	4	8	12	29
129	13ETK0104O	Xajha	5	7	12	8	5	13	0	5	5	30
130	13ETK0088N	Xilitla	5	11	16	6	6	12	5	4	9	37
131	13ETK0115U	Xiquila	22	18	40	9	14	23	11	15	27	90
132	13ETK0091A	Xochitlan De Las Flores	3	6	9	7	1	8	3	8	11	28
133	13ETK0128Y	Xoxolpa	5	10	15	1	5	6	7	10	17	38
134	13ETK0008L	Zacatipan	9	11	20	17	8	25	10	7	17	62
135	13ETK0126Z	Zacualtipanito	4	9	13	2	5	7	6	5	11	31
136	13EBH0031J	Plantel Tepeji del Río	27	41	68	14	46	60	21	45	66	194
137	13EBH0032I	Bachillerato Del Estado De Hidalgo Plantel Tizayuca	186	190	376							376
<b>Total</b>			<b>1465</b>	<b>1493</b>	<b>2958</b>	<b>919</b>	<b>1061</b>	<b>1980</b>	<b>700</b>	<b>924</b>	<b>1627</b>	<b>6565</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la estadística básica matrícula inicial SEPH, 2022- 2023.